



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de septiembre de 2018

NÚM. 55

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar las razones por las que ha eliminado las oficinas de empleo de Yamaguchi y Rochapea, y las consecuencias de esta decisión.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para informar sobre el nuevo modelo de concertación con las residencias geriátricas.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar las razones por las que ha eliminado las oficinas de empleo de Yamaguchi y Rochapea y las consecuencias de esta decisión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Va a dar comienzo esta Comisión que tiene dos puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar las razones por las que ha eliminado las oficinas de empleo de Yamaguchi y Rochapea, y las consecuencias de esta decisión.

Nos acompaña el señor Consejero, al que damos la bienvenida, así como su Jefe de Gabinete, el señor Mauleón; la Directora del Servicio de Empleo, doña Paz Fernández; y la directora del Servicio de Activación Laboral y Coordinación Territorial, doña Lourdes Alforja Sagone, a la quedamos también la bienvenida.

Para dar la explicación del origen de esta petición de comparecencia, tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, doña Maribel García Malo, por un breve tiempo de explicación.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días y bienvenido, señor Vicepresidente de Derechos Sociales, y por supuesto también al equipo que le acompaña, al Jefe de Gabinete, la Directora de Empleo, la Directora de la oficina y la Jefa de Gabinete.

Voy a centrar la solicitud que hemos planteado desde este grupo parlamentario. Y lo haré de forma breve, como me lo ha solicitado el Presidente.

En este momento en Pamplona existen tres agencias de empleo, tres oficinas de empleo que comparten tanto el INEM o el Servicio Público de Empleo Estatal, que es la de parte de políticas pasivas, como el Servicio Navarro Público de Empleo, que es la parte de políticas activas, y la parte que corresponde gestionar al Gobierno de Navarra, en este caso al Departamento de Servicios Sociales a través del Servicio Navarro de Empleo.

Estas tres oficinas están situadas en puntos estratégicos de la ciudad, precisamente para favorecer una atención lo más accesible posible a las personas desempleadas, que se encuentran en una situación de desempleo, inscritas en las mismas. Están situadas en Yamaguchi, en la Rochapea y en Paulino caballero.

Son tres puntos de atención –yo creo que en esto el Vicepresidente estará de acuerdo conmigo– que son el corazón donde se presta la atención a las personas desempleadas en Pamplona, junto con la que ya existe en Iturrondo, que es una oficina que ya está funcionando –en este caso, en la comarca de Pamplona, en Burlada–. Es una oficina, como digo, que ya presta servicios de orientación y de formación para personas desempleadas y una oficina, además, que en este momento está especializada en la atención a las empresas, para que tramiten sus ofertas. Pero ya existe. Es decir, no es un centro que se va a construir. Se le va a dotar de más contenido, pero ya existe y ya viene desarrollando funciones.

Como decía, son tres puntos claves para atender a las personas desempleadas y prestar los servicios de políticas activas y pasivas a los mismos.

Pues bien, el 5 noviembre, o sea, ya, Vicepresidente, señor Laparra, su gobierno tiene previsto cerrar dos de ellas, así, sin contemplaciones. Va a cerrar dos oficinas de empleo. Es verdad que usted lo viste en una reestructuración, una reordenación en la que luego profundizaremos, pero la realidad es que el 5 de noviembre va a cerrar dos oficinas de empleo de las cuatro que ya existen. A una de las dos que quedan se le va a dotar de más contenido, pero dos se van a cerrar. Una se va a mantener, que es la de Paulino Caballero, y a la otra, la de Iturrondo, se le va a dotar de más contenido. Pero dos se cierran.

Y yo me pregunto, y nuestro grupo parlamentario se pregunta: ¿No le ha parecido suficiente cerrar los centros de formación y de orientación de referencia en esta Comunidad como son FOREM, IFES, Anafe y el centro guía de UGT donde se prestaba una formación y una orientación a las personas desempleadas de una alta calidad, y cerrarlos solo única y exclusivamente porque estaban vinculados a dos sindicatos más representativos como son Comisiones Obreras y UGT? ¿No le ha parecido suficiente y por eso ahora usted va a cerrar dos oficinas de empleo, las situadas en Yamaguchi y en la Rochapea?

Yo creo que tiene que tener mucho cuidado con las ocurrencias que tiene su departamento, y se lo digo de verdad, porque afectan a las personas, en último término afectan a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad, en este caso a las personas desempleadas. ¿Usted tiene claro qué consecuencias va a tener para estas personas? ¿Usted tiene claro qué consecuencias va a tener para los trabajadores de estas oficinas y para los trabajadores del Servicio Navarro de Empleo?

Todas estas cuestiones son las que quiero que me comente y que luego podremos analizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. Para contestar a todas estas cuestiones tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de veinte minutos, por ejemplo.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias y buenos días a todas y todos. Egun on. Lo primero que evidentemente hay que decir es que no se cierra nada. Es un proceso de unificación de oficinas y de modernización en el que aparecen, además, más recursos, más servicios y más comodidad también para el conjunto de la ciudadanía. Esa es la línea en la que entendemos que hay que valorarlo.

Creo que quizás no se ha entendido bien, pero este cambio no es una ocurrencia. Es un cambio físico, un cambio de ubicación que tiene que ver preferentemente con el conjunto del proceso de transformación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. Hay que entender que desde finales de los años noventa, cuando se producen las transferencias de Empleo para Navarra, los cambios en el mercado de trabajo han sido profundos. La introducción de nuevas tecnologías también en la atención a la ciudadanía ha sido importante. Ha habido importantes cambios sociales y también se han incorporado dentro de las políticas activas de empleo

nuevos servicios y programas para el conjunto de la ciudadanía, y especialmente para los desempleados y desempleadas.

Por tanto, a partir de 2015, este Gobierno ha emprendido un proceso de transformación del organismo, justamente para adaptarse a esos cambios y dar la mejor respuesta posible al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Y, en este sentido, hay que entender la nueva ubicación y el nuevo modelo de oficina, como necesidad e icono simbólico del nuevo modelo de atención.

Hay que decir que, a partir de este momento, del año 2015, se produce por primera vez ese análisis en profundidad sobre el modelo de atención, sobre cómo se quiere trabajar con el conjunto de personas que se atiende en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, y se acomete un cambio organizativo importante con los objetivos de mejorar la eficiencia, la eficiencia y la transparencia. Y de ello hemos venido dando cuenta en diversas comparecencias en cuanto a la evolución de distintos indicadores.

Algunas ideas básicas de ese modelo de intervención son justamente la constitución de las agencias de empleo como referentes dentro del conjunto de los dispositivos de atención a las personas desempleadas, un nuevo modelo de agencia de empleo que olvida ya simplemente lo que es la atención a demanda y trata de construir un modelo de respuesta y de anticipación proactivo al conjunto de necesidades de los desempleados; una mayor autonomía de gestión consolidando también la función de coordinación que tienen las agencias respecto del conjunto de la red; el desarrollo también de la tramitación administrativa de carácter no presencial; un sistema único de orientación profesional con herramientas, recursos y métodos de trabajo coordinados entre el conjunto de entidades que participan en él, justamente con el objetivo de homogeneizar la atención, integrarla; y un modelo preferentemente de atención individualizada y especializada, como decía, y caracterizada además por esa proactividad en la detección de las necesidades y la comunicación con la ciudadanía.

Este cambio de modelo no es que se nos haya ocurrido a nosotros, no es ninguna iluminación, va justamente en la línea de lo que marcan las estrategias europeas, también especialmente la estrategia a nivel estatal de activación para el empleo y aquí en concreto, en Navarra, especialmente –quiero también hacer referencia a él–, el acuerdo de políticas activas de empleo de septiembre de 2017 en el que justamente se plantean elementos respecto de la reordenación y territorialización de los servicios, también en cuanto a la modernización e innovación del Servicio Navarro Empleo, una apuesta por ese sistema público de empleo en el que justamente las agencias deben convertirse en su espina dorsal, y esa intensificación de la coordinación también dentro de diversos departamentos, de una forma muy especial entre la Dirección General de Inclusión y el Servicio Navarro de Empleo, construyendo ese sistema de atención personalizada y con esas orientaciones también de transparencia, rendición de cuentas y –de una forma muy importante también y a diferencia de los modelos anteriores– con una capacidad de seguimiento de las personas, también de los itinerarios personales, a través tanto del trabajo de los profesionales como de los medios tecnológicos para registrarlos y analizarlos.

Se trata de un importante proceso de transformación, por tanto, del modelo. Profundizaremos también en algunos de los elementos que requieren también un esfuerzo en la adaptación de

las estructuras físicas, en este caso de los espacios y también de los dispositivos informáticos. El esfuerzo que se está haciendo estos últimos años, como pueden ver en el gráfico, no tiene comparación con el esfuerzo financiero de inversión en infraestructuras, tanto en locales como en informática también, que se venía realizando en años anteriores. Estamos hablando de pasar de poco más de 300.000 euros en el año 2014 a más de 3 millones de euros en el año 2018 en inversiones. Por tanto, estamos hablando de multiplicar por diez el esfuerzo en la mejora de los recursos, de los locales, de los instrumentos, de los que disponen los profesionales y con ellos también la ciudadanía.

Cambio de modelo, por tanto, que requiere obras y equipamientos informáticos. Se ha introducido también la herramienta de gestión de la cita previa. En breve, se comenzará el proyecto piloto en Yamaguchi. Los sistemas no presenciales de renovación de la demanda de empleo siguen un proceso de expansión también a un ritmo bastante rápido en la comparación con otras comunidades autónomas, a partir de 2016 a través de la renovación telefónica y a partir de 2017-18 a través del móvil con una aplicación desarrollada al efecto. Ahora ya el 30 por ciento de las renovaciones se hacen por vías no presenciales. En concreto en el año 2017 se realizaron 69.000 renovaciones y esperamos que sean más en 2018. Esto, de acuerdo a los cálculos del propio ministerio.

Con respecto a las renovaciones presenciales, supone un ahorro de 5 millones y medio, preferentemente para las personas desempleadas, en términos de tiempos de desplazamiento, de costes de transporte, y también por supuesto para la Administración. Pero, insisto, preferentemente para el conjunto de la ciudadanía, desempleados y también ocupados y empresas que son los que visitan, pero en este caso, en cuanto a la renovación, estamos hablando de desempleados.

Evidentemente es un reto seguir por esta vía de ir profundizando en la modernización, en la introducción de nuevas tecnologías y en la relación también con la ciudadanía a través de las mismas, mejorando también su capacidad de uso. Esto, respecto de estas cuestiones.

Otro elemento importante es el personal de las agencias. Creo que también es digno de destacar que se acaba de realizar la primera reordenación importante de la plantilla desde que se asumen las transferencias –la primera destacable en ese sentido–, orientada claramente a la estabilización y a una atención homogénea en el conjunto del territorio.

¿Qué se ha hecho? En principio dotar de veinticinco plazas de plantilla que se han creado este año en el Servicio Navarro de Empleo: titulados superiores, titulares de grado medio y auxiliares administrativos. Y con eso tener un modelo de plantilla básica para las agencias de empleo con un mínimo de personal que entendemos que es el adecuado: la dirección de la agencia, el personal administrativo y dos personas técnicas de grado medio y una persona técnica de grado superior en funciones de orientación. Entendemos que esa sería la dotación mínima adecuada. Y, por supuesto, a partir de ahí en función del número de personas desempleadas y de la demanda que pueda llegar, evidentemente hay agencias de empleo en las que este modelo de plantilla se desarrolla significativamente.

Esto también hay que decirlo: el descenso del número de desempleados hace que el mantenimiento de la plantilla en este momento nos haya permitido aumentar la dotación en

términos humanos por cada mil personas desempleadas. Hemos pasado de casi dos profesionales en las agencias por mil personas desempleadas a casi tres profesionales por mil personas desempleadas. Es decir, se ha ampliado, por tanto, la capacidad de intervención, manteniendo estas plantillas, mejorándolas en estabilidad y, por tanto, también en toda la formación y cualificación que, a partir de ahora, van a tener, porque son plantillas estables que pueden mantenerse en sus puestos de trabajo y que no están sujetas a circulación periódica como lo estaban anteriormente las plazas estructurales y que impedían, por tanto, una cualificación creciente en las agencias. Tenemos, por tanto, más recursos humanos para trabajar con los desempleados y además más estables y con mayor potencial de cualificación a futuro.

También hay una reorientación en lo que es la estrategia de atención del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare en cuanto a que tradicionalmente las agencias de empleo estaban muy orientadas a atender a las personas que cobraban prestaciones del SEPE, prestación y subsidio por desempleo y los elementos complementarios. Somos conscientes de que el nivel de cobertura de la protección por desempleo ha descendido muchísimo. Ha bajado del 81 por ciento de los desempleados en 2009 a menos de la mitad en 2017. Eso hace que la mitad de los desempleados estuviera fuera del foco principal de atención de las agencias de empleo y eso es lo que también hemos tratado de corregir, entendiendo que hay una parte de la población que no está cubierta por la protección estatal pero que, sin embargo, está cubierta por la protección del Gobierno de Navarra a través de la renta garantizada –en concreto, y de una forma muy especial, hay 15.650 personas en edad activa con las que también se está trabajando significativamente–.

Por tanto, también hay una reorientación y revisión de con quién deben trabajar prioritariamente las agencias de Servicio Navarro de Empleo, de acuerdo con lo introducido en el acuerdo de políticas activas de empleo. Es importante también la atención preferente a los trabajadores precarios como otra población y otra realidad importante que se nos ha quedado después de la crisis, como elemento con el que trabajar de una forma intensa desde las agencias y el conjunto del sistema de atención al empleo y a los desempleados.

Decíamos entonces que ha habido un cambio importante en el modelo. Insisto en ese sistema de atención personalizada que se introduce desde la atención en la entrada. Hay distintos pasos en cuanto a una atención inicial especializada, el acceso a todo un mapa de recursos, que está además zonificado, y también la referencia de la cartera de servicios que, en principio, también se ha ido clarificando a nivel estatal y que aquí evidentemente también aplicamos.

Novedades importantes de este sistema de atención: el triaje inicial en esa puerta de entrada, analizando las necesidades de cada persona y canalizándolas hacia el recurso más oportuno; instrumentos de evaluación inicial también en cuanto a la introducción, por ejemplo, de una escala de empleabilidad como un instrumento nuevo utilizado ya por los profesionales tanto de las agencias como de las organizaciones colaboradoras; toda una oferta de actividades en la propia agencia, incluidas también actividades formativas en el conjunto de Navarra; la identificación y potenciación de las competencias de los profesionales del Servicio Navarro de Empleo en los diversos niveles; ese sistema único de orientación profesional a lo largo de la

vida de una forma individualizada, especializada, que permita un seguimiento, que permita ver la trazabilidad de las actuaciones y de la evolución de las situaciones de las personas; y esas ratios de atención de profesionales que permitan efectivamente una intervención de calidad y que ahora estamos también en mejores condiciones de abordar.

En concreto, en Pamplona se contaba, no con cuatro, sino con tres agencias propiamente dichas de atención a las personas desempleadas. En los procesos de primera atención, de renovación y de orientación, tendríamos tres agencias: Rochapea, Ensanche y Yamaguchi. Las tres suponen una dotación –con esa distribución que ven ahí– de 1.788 metros cuadrados. Yamaguchi no es un local propio del Gobierno, está en alquiler, y supone un coste de 72.000 euros anuales. Y, en cuanto a los servicios realizados, se ve el peso importante del Ensanche, que tiene que ver con el crecimiento demográfico de las zonas del este y noreste de la Cuenca. Y, sin embargo, hay una reducción significativa en el caso de Yamaguchi que atendía a la mitad de usuarios –un 21 por ciento, frente a un 42 por ciento en el Ensanche–, que tiene que ver también con la propia dinámica demográfica, con las características sociodemográficas del entorno y también el envejecimiento de la población, mayor en la zona de influencia de esa oficina.

A partir de ahí, desde el Servicio Navarro de Empleo se comienza a negociar con el SEPE, con el Servicio Público de Empleo Estatal, para una nueva configuración, y el objetivo compartido por ambas instituciones es –parecía razonable– mantener dos agencias de empleo para Pamplona y comarca, una que podría estar ubicada en el centro Iturrondo, y otra manteniendo la ubicación en el ensanche en el local actual.

Es, por tanto, una decisión compartida, analizada de común acuerdo en múltiples reuniones. Por tanto, ninguna improvisación, ninguna ocurrencia por parte del departamento, sino un diálogo serio entre instituciones, entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Navarro de Empleo en este aspecto.

En el Ensanche, por tanto, se plantea una atención básicamente, como la que tiene en este momento, de entrada y atención primaria, y en Iturrondo se trata de construir una agencia con una orientación integral, incorporando la cartera de servicios, programas y atenciones que se desarrollan desde el conjunto de las agencias: entrada, atención primaria, atención especializada, agencias de empresas y potenciación del emprendimiento, y también las actividades de formación y de acreditación de competencias que se venían realizando previamente.

Por tanto, ¿cuál es el salto? En concreto, por poner una referencia, en términos de espacio, pasamos de menos de 1.800 metros cuadrados entre las 3 agencias actuales a contar con 2.800 metros cuadrados con la nueva agencia de Iturrondo.

Hay que decir que la parcela de Iturrondo, además, cuenta con una superficie importante de 12.000 metros cuadrados con bastantes posibilidades también de desarrollo futuro y que el área en la que se ubicará Empleo, la parte de la agencia, cuenta con 2.822 metros con el siguiente desglose: 318 en sótano, 992 en planta baja, 738 en primera planta, 734 en la segunda planta. Y la inversión es una inversión importante de más de 3 millones de euros para la obra. Implica además el acceso a unos recursos por parte de Navarra, gracias a este

proyecto, muy por encima de lo que se está invirtiendo en otras comunidades autónomas. Y esto evidentemente es porque desde el ministerio, tanto en la anterior Administración del Partido Popular como en la actual del Partido Socialista, se ha valorado positivamente el proyecto y se ha apoyado presupuestariamente de una forma significativa también.

Repasando cada uno de los espacios que tienen que ver, como pueden ver, con ese modelo de atención y esa estructuración también de los distintos niveles de atención con distintas intensidades y de acuerdo a las necesidades de cada una de las personas, tenemos en la planta baja esa primera atención de entrada en la que prima sobre todo la accesibilidad y comodidad. Hay espacios, como los que pueden ver a su izquierda, de fomento de la autonomía, incluso de la relación entre las personas para desarrollar elementos colaborativos. También tenemos cambios en cuanto al desarrollo de competencias digitales y cambios en cuanto a la regulación de flujos gracias a la cita previa –para cuando esté en funcionamiento, entendemos que estará ya puesta en marcha–.

En la primera planta es donde se produce la valoración inicial de la situación del demandante, los trabajos orientados a la activación laboral y ahí también se encuentra ubicada la agencia de empresas y el área de emprendimiento. En la segunda planta, como también lo pueden ver, hay múltiples espacios de trabajo, tanto de despachos como de reuniones de distinto tipo, y también para la atención a las personas. Hasta el diseño de las mesas y el diseño de los ordenadores que se incorporarán están pensados para un nuevo modelo de relación de tú a tú, y con un respeto importante a la autonomía de las personas y al derecho a conocer, por ejemplo, lo que aparece en sus expedientes. Todo eso está pensado también tanto en el diseño de los muebles como en la configuración de los ordenadores y distinto material informático. En la segunda planta, como digo, hay una orientación más especializada con más acompañamiento, donde se pueden ir desarrollando esos instrumentos de evaluación de la empleabilidad y de seguimiento a lo largo de la vida laboral en esos procesos de orientación.

Así es como se organiza el ala del edificio que se dedicaría justamente a Empleo, que es la planta baja más dos plantas. Y aquí quiero adelantar que desde el Servicio Navarro de Empleo –y aquí actúo como portavoz– estarían encantados de organizar una visita de la Comisión, como se considere oportuno, o de los Parlamentarios y Parlamentarias que puedan tener interés en una visita al centro en el momento que se pueda considerar, o bien justo antes de su apertura, por verlo con más tranquilidad, o en pleno funcionamiento si lo consideran oportuno. Por lo tanto, les invito a conocerlo porque entiendo que, si se conoce, se verá justamente el esfuerzo, el valor añadido que esto supone y las mejoras notables en cuanto a la calidad de la atención y las infraestructuras que ahí se están construyendo.

En resumen, por tanto, ¿qué supone Iturrondo? Entendemos que supone más valor para la activación laboral. Yo creo que sería claramente el primer centro público integrado de toda España que supera claramente esa visión de las agencias como centros simplemente de renovación de la demanda, donde cuñar la tarjeta, como se decía habitualmente. Esa apuesta por los servicios integrados con todas las políticas activas de empleo presentes en un mismo espacio, interactuando en un mismo espacio, coordinándose mejor en un mismo espacio, con más servicios para la ciudadanía, con más talleres sobre habilidades profesionales y para el empleo, competencias digitales, fomento de la autonomía, con un espacio wifi de trabajo, con

atención técnica permanente, con el desarrollo de la cita previa sin esperas para la ciudadanía olvidándonos de la tristemente famosa cola del paro, y con una atención a los desempleados como personas dignas que efectivamente se merecen que se les atienda en cuanto llegan a los sitios. Internamente, por tanto, también hay mejoras en la coordinación gracias a la introducción de la cita previa.

Hay una optimización de la plantilla con un incremento del 50 por ciento de profesionales por cada mil personas desempleadas, y un desarrollo de la administración electrónica para que cada vez haya más atención no presencial. Ya se hace muy sistemáticamente, por ejemplo, con las empresas. Como decíamos, también se comienza a desarrollar con las personas desempleadas. Se ha negociado también a efectos de accesibilidad con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el acceso con autobús urbano prolongando alguna de las líneas que están cerca del centro, y desarrollando también zonas de aparcamiento y soluciones de aparcamiento adecuadas para las personas que van a acudir a este nuevo centro Iturrondo tal como está planteado. Y, como decíamos, en un contexto en el que el espacio de atención se desarrolla muy significativamente con mil metros cuadrados más a disposición de la ciudadanía.

Esto es lo que queríamos contar y, a partir de aquí, por supuesto, estoy a su disposición para cualquier comentario o aclaración, y para la respuesta respecto de la visita también.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Consejero. Comienza el turno de intervenciones de los diferentes grupos de esta mesa, empezando por el grupo proponente, Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, la señora García Malo. Tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Vicepresidente, por las explicaciones. Una vez más, antes de entrar en la materia, quiero lamentar que usted no nos haya dado copia de la presentación. Una vez más usted vuelve a mostrar cuál es su visión de la transparencia y de facilitar a la oposición su labor de control, incluso de análisis de la información que usted nos ha dado hoy, para poder digerirla mejor. Igual usted tiene miedo a que le podamos encontrar, como siempre, en alguna de sus presentaciones medias verdades o mentiras como en ocasiones usted suele introducir. Por eso, igual usted no nos la ofrece. Lo lamento, como digo, una vez más.

Entrando en materia, usted puede disfrazar la realidad como quiera. Parece que antes no han existido las agencias de empleo ni los servicios de orientación ni la formación ni la acreditación de competencias... Usted puede venderlo como quiera, pero la realidad es que las personas desempleadas de Pamplona y comarca tenían cuatro puntos de atención. Cuatro. Y ahora van a tener dos. Esa es una realidad. Antes tenían cuatro y ahora van a tener dos. Por lo tanto, la consecuencia inmediata que a todo el mundo se le ocurre es que todas las políticas activas que se prestan desde el Servicio Navarro de Empleo van a resultar menos accesibles para estas personas porque los desplazamientos que van a tener que realizar en muchos casos son muy superiores a los que hacían en este momento. Eso para empezar, como básico. Por lo tanto, la primera consecuencia –y lo analizaremos con datos porque voy a pedir datos e iremos viendo– que nuestro grupo extrae de esta decisión es que va a haber una menor movilización de las personas desempleadas para acceder a las políticas activas de empleo. Y lo veremos.

Está claro que tiene más dinero. Mejora la economía, mejora el empleo... Pero es que cada vez que usted comparece aquí y analizamos los temas que usted está gestionando –se lo he dicho en muchas ocasiones y cada vez lo veo más–, tenemos más claro que el dinero no lo hace todo. El dinero muchas veces no se está gestionando de forma eficaz en su departamento. Ya lo dijo la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Dijo que Navarra había pasado de ser una de las comunidades más eficientes en gestión de recursos de servicios sociales a una de las más ineficientes con más dinero y menos eficiencia. Eso también creo que lo tiene que analizar porque usted siempre nos trae aquí gráficos con mucho más dinero, pero tráiganos gráficos con más resultados. No me saque el dato de que ahora el profesional atiende a más personas desempleadas porque si está bajando el desempleo, solo faltaría. Esa es la inercia.

Entrando en materia, es verdad que usted va a hacer una infraestructura ahí, pero creo que lo que los desempleados quieren es encontrar empleo y tener un acceso fácil y rápido a los servicios. Quieren un acceso rápido con el menor coste económico para ellos y encontrar un empleo. No quieren que se les atienda en un macrocentro si les resulta más inaccesible y si encima hay más burocracia de por medio.

Ustedes van a poner en marcha la cita previa. Yo voy a hacer una reflexión sobre esto y quiero que me la confirme. ¿Esto significa que ustedes van a destinar un tiempo para cada actuación? Es decir, primera entrevista al desempleado: una hora para todo el mundo. Como hizo usted con el acuerdo marco de orientación, una hora para todo el mundo. Da igual que el desempleado solo quiera una consulta rápida o que necesite hora y media. Una hora. Y, a la hora, hasta luego porque estoy esperando a otro. ¿Usted va a hacer esto también? ¿En qué se va a traducir la cita previa? Quiero saber cómo la va a organizar usted. Me gustaría saber cómo lo va a organizar, en qué va a consistir, porque si eso va a suponer una estandarización de los servicios y un alejamiento de las necesidades de cada persona desempleada, también tendrá que comunicarlo. No lo sé. Se lo pregunto.

En cuanto al aumento de la plantilla, en realidad lo que se ha producido es un recorte. Pero no lo digo yo, ya lo dijo el propio señor Laparra en marzo de este año. Dijo que el Servicio Navarro de Empleo iba a ampliar su plantilla en 25 personas, y luego dijo que al mismo tiempo el Servicio Navarro de Empleo iba a amortizar 41 plazas estructurales, más 10 que iba a implementar el 5 de noviembre... 25 y 10 son 35. 41 estructurales que amortiza. Entonces, 41 menos 35, son 6 menos. Y habla del recorte de 207.000 euros. Usted dijo exactamente que el Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy esta ampliación que se enmarca en una reordenación importante de la estructura de personal que conlleva un ahorro total de 207.000 euros. ¿Ustedes creen que se puede contratar a 25 personas más en plantilla y ahorrar 207.000 euros? Esto significa que va a haber menos personal. 6 personas menos. Es así. No sé si usted a veces piensa que la ciudadanía se va a creer sus ventas, porque esto es algo inconcebible.

Para ir terminando, diré que creo que lo que se encubre en esta reordenación es una mayor burocratización del sistema, más obstáculos para las personas desempleadas. Y de lo que he visto en las transparencias me preocupa muchísimo que usted diga que todavía no ha hecho la experiencia piloto con la cita previa. Me preocupa mucho porque el 5 de noviembre ya tiene

que estar en marcha. Me preocupa muchísimo porque me da la sensación de que no la va a hacer. Me da la sensación de que no la va a hacer. Y lo voy a seguir muy de cerca porque, si eso no se hace, los fallos que tenga esa aplicación –porque cuando se ponen en marcha aplicaciones de estas características es muy probable que se produzcan fallos– los van a pagar las personas desempleadas. Y eso es grave. Yo creo que eso es un tema grave.

Por lo tanto, quiero que me garantice que se va a hacer esa experiencia piloto antes y que me explique en qué va a consistir exactamente esa cita previa y qué consecuencias va a tener en la estructuración de los procedimientos de los servicios y de los tiempos de los mismos. Como digo, va a hacer una mayor burocratización, menos puntos de atención, menor accesibilidad y más obstáculos para las personas desempleadas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. Tiene ahora la palabra por parte del Geroa Bai su portavoz, la señora Aranburu Bergua. Tiene usted diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Bienvenidos, señor Consejero, nuevamente a esta Comisión, y equipo que le acompaña hoy.

Para Geroa Bai no se pueden valorar los cambios que motivan la comparecencia, esto es, el paso de las agencias de Yamaguchi y de Rochapea a Iturrondo y al Ensanche, o los servicios que prestan estas agencias en sí mismos de una forma aislada. Nos parece que es necesario ver o analizar el enmarque y en el contexto en el que esos cambios se producen. Por tanto, nos parece que estos cambios hay que ponerlos en relación con los objetivos generales que el departamento tiene fijados en el ámbito del Empleo y, en concreto, en las políticas activas de empleo. Estos objetivos generales solo pueden ser, como se ha dicho en repetidas ocasiones, aumentar el empleo, mejorar la calidad del empleo y sobre todo mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras.

La consecución de estos objetivos pasa, a nuestro modo de ver, por un cambio de modelo de las políticas activas y lógicamente del Servicio Navarro de Empleo como organismo público que las lleva a cabo. Esta consideración, esta opción por otro modelo distinto al anterior, que apoyamos, como digo, ha ido trayendo consigo cambios en los programas y en las actividades que se desarrollan, tanto en la formación o en el apoyo a las empresas, pero diremos que de una manera más clara o más reseñable porque tiene quizás una relación más directa con estos objetivos en todo lo que tiene que ver con la orientación laboral.

Así pues, en cuanto a la gestión de la orientación, se ha hecho un acuerdo marco de orientación del que ya hemos hablado aquí en otras ocasiones. Pero tan importante o posiblemente más importante que eso, vemos dos decisiones que se han tomado. La primera, la decisión tomada de incrementar la atención directa de las agencias públicas de empleo, y sobre todo –y superando y abandonando el sistema anterior en el que el acceso a la orientación tenía tres vías diferentes, tanto las agencias como las entidades subvencionadas o los convenios nominativos– establecer al propio Servicio Navarro de Empleo como la única puerta de entrada para toda persona que quiera recibir asesoramiento y orientación profesional, y no solo para aquellas personas que de manera voluntaria accedan o se acerquen

a los servicios, sino de una forma proactiva ofreciendo esos servicios, esa orientación y ese acompañamiento, lo cual nos parece que es muy positivo.

En general, esta medida favorece el que se dé una atención más homogénea entre todas las personas trabajadoras o todas las personas en desempleo, y que se eviten otros problemas precisamente de trato diferente a situaciones similares que han podido tener lugar en otras épocas.

En resumen, el modelo nuevo favorece que se preste una atención individualizada y de más calidad y, por tanto, nos parece que es un modelo adecuado. Y está claro que si se quiere desarrollar un modelo nuevo es preciso también un cambio organizativo de una reordenación de los recursos tanto humanos como materiales del Servicio Navarro de Empleo. Los cambios metodológicos y de gestión requieren cambios de todo tipo y también de los espacios físicos que son el continente de estas actuaciones, de estos nuevos contenidos que tienen las actuaciones. Y es aquí donde entendemos que se enmarca la modernización tecnológica general y de las instalaciones del Servicio Navarro de Empleo y en concreto los traslados de las agencias de Yamaguchi y de Rochapea.

Hemos visto que se han hecho ya o se están haciendo otros cambios, otras mejoras claras en todo el sistema como la implementación prevista de la cita previa, la renovación de las demandas de empleo por vía telemática, por Internet y por móvil, el acceso a través del móvil a las consultas y ofertas, o la implementación de la aplicación informática Orientasare, que nos parece un recurso muy positivo tanto para el propio Servicio Navarro de empleo como para las entidades que gestionan y que ofrecen la orientación a través del acuerdo marco. También se nos dio a conocer otra aplicación informática para la gestión económica y, cómo no, la reordenación de la plantilla con un incremento de personal, según se ha dicho, de veinticinco personas más, dando más estabilidad a esa plantilla, algo que siempre es importante y es básico para dar una buena atención.

Insisto en que es en este contexto donde vemos que tiene sentido el traslado de las dos agencias formando parte y como un instrumento de la aplicación o del desarrollo de este nuevo modelo de las políticas activas de empleo. Repito, está claro que, a diferente forma de trabajar, le corresponden diferentes espacios.

Los datos de actividad del Servicio Navarro de Empleo y los del empleo en general van diciendo o van confirmando que los pasos que se están dando en esta línea son buenos, son positivos, y esperamos que estos cambios que se introducen ahora colaboren a que esa tendencia se mantenga. Ya se han explicado muy bien –y yo no voy a entrar en ello– los detalles técnicos de superficies, de cómo están distribuidas las plantas de Iturrondo. Sí quisiera resaltar que hay dos cosas que nos han llamado la atención porque nos han parecido muy importantes: el concepto de dar un mayor impulso a la activación laboral que se ha pensado para el centro de Iturrondo fundamentalmente y ese concepto de integralidad que tiene entre todas las actuaciones de las políticas activas de empleo y que se piensa que se van a llevar de una forma interrelacionada en el centro de Iturrondo.

En resumen, Geroa Bai, como digo, comparte el modelo y los pasos que se van dando en su implementación y, por tanto, confiamos en que estos nuevos cambios en las agencias son

coherentes con ese modelo. Y sobre todo confiamos en que sirven a los objetivos que he citado al principio, dirigidos sobre todo a aquellas personas que más dificultades tienen de encontrar y/o mantener un empleo que es realmente lo que nos preocupa y nos interesa a mi grupo.

Y, para finalizar, solo quiero decir que nos parece buena la idea de que esta Comisión visite el centro nuevo de Iturrondo, y cuando las condiciones aconsejen que ya se puede hacer, desde luego nosotros propondremos que esa visita se haga por parte de la Comisión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene ahora la palabra por parte de EH Bildu su portavoz, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala por diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta egun on denoi. Buenos días. Le doy la bienvenida al señor Consejero y a las personas que le acompañan. Gracias por la información que nos ha trasladado.

Lo primero que quiero hacer es poner una reflexión encima de la mesa al hilo de una parte de la intervención de la señora García Malo. ¿Usted o UPN creen que mejoraría la accesibilidad y la calidad, por ejemplo, de la prestación de los servicios que se están dando en el complejo hospitalario, si esos servicios los distribuyéramos por distintos barrios? ¿Realmente creen que la ciudadanía tiene limitado el acceso a las prestaciones que se dan en el complejo hospitalario precisamente porque están concentrados ahí? Desde luego, en Euskal Herria Bildu tenemos muy claro cómo tienen que estar esas prestaciones y esos servicios para mejorar la calidad de los mismos.

Y, dicho esto, es verdad que las oficinas y el Servicio Navarro de Empleo han existido... (MURMULLOS). Señora García Malo, me está molestando mucho. Quiero decir que las oficinas de empleo han existido siempre, pero es verdad que de lo que aquí se trata es de un cambio de modelo, como han dicho el señor Consejero y la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu. Un cambio del modelo que, por otro lado, incluso se recoge en el Plan de Políticas Activas de Empleo, un plan aprobado por quienes lo aprobamos. No voy a poner ningún nombre ahora mismo encima de la mesa, pero que lo que decía era que era necesario ese cambio de modelo para poder proporcionar todos los servicios y programas incluidos en la cartera de servicios de empleo. Y, para eso, lógicamente hay que hacer cambios en la forma de actuar, en el propio modelo en sí, y cambios estructurales.

Y dentro de esos cambios que se plantearon desde el inicio de la legislatura y que estaban recogidos también, como ya he dicho, en el Plan de Políticas Activas de Empleo estaban, por un lado, el liderazgo público del Servicio Navarro de Empleo, es decir, que quien decide las políticas, que las impulse, que las coordine y que homogeneice esa atención y esa supervisión. Todo esto, insisto, se recoge en el Plan de Políticas Activas de Empleo.

Este liderazgo público obedece a la necesidad de que los derechos de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas quedan en el ámbito de la responsabilidad de la Administración pública para garantizar y optimizar los recursos. Quiero leer esto y quiero volver a repetir quiénes hemos aprobado el Plan de Políticas Activas de Empleo porque me

parece algo importantísimo e imprescindible en ese cambio de modelo y de transformación del Servicio Navarro de Empleo, que suele ser una de las cosas que más le chirría a UPN y más vueltas le da cuando habla del Servicio Navarro de Empleo.

Y frente a la convivencia de los tres sistemas anteriores, es decir, aquel que había público, el privado con los convenios nominativos, incluso el privado con las subvenciones, lo que hemos hecho es pasar a un sistema único donde el sistema navarro de empleo articula todo el sistema y la licitación pública. Y desde Euskal Herria Bildu también lo hemos dicho muchas veces. Creemos que tenemos que avanzar en esta línea para lograr una mayor publicación y una mayor gestión directa de los servicios del sistema navarro de empleo. Pero aquí también se ha producido un cambio con el modelo anterior.

Uno de los objetivos que se planteaba con el cambio de modelo era una mejora en las herramientas informáticas con información compartida y en red; una orientación y una atención personalizada con actuaciones preventivas y proactivas con servicios intensivos garantizando la atención en toda Navarra; una mayor coordinación con otros recursos como puede ser la dirección de inclusión, incluso con protocolos de actuación conjunta con el Servicio Navarro de Empleo y los EISOL. Tenemos el proyecto ERZIZI; una adaptación de la estructura con la creación de veinticinco nuevas plazas en plantilla para dar una estabilidad y reordenación del personal de las agencias para prestar una atención homogénea en todo el territorio. Eso es lo que se enmarcaba cuando se hablaba del cambio de modelo. Un nuevo modelo de atención basado, como ya se dijo, en la cercanía y la comodidad, con una atención inicial donde haya un desarrollo de instrumentos de evaluación en materia de empleabilidad, un desarrollo de oferta de actividad en la agencia estableciendo un sistema único de orientación profesional a lo largo de la vida entre los distintos agentes, organismos, entidades, como decimos, con una atención individualizada especializada y de calidad en todo el territorio. Se marcaban como objetivos las ratios de atención, es decir, profesionales, personas usuarias para poder permitir una intervención de calidad detectando nuevos recursos y que respondan a nuevas situaciones.

Es decir, todo esto que he mencionado y que antes también se ha mencionado son los retos que se marcaban al inicio de la legislatura, entre otros muchos, y que, vuelvo a insistir, también están recogidos en el Plan de Políticas Activas de Empleo. Y creo que esto es lo que hay que analizar. Hay que analizar si se están implantando, si se han implantado, hay que evaluarlos e incluso reformularlos si vemos que no se están cumpliendo los objetivos que se marcaban con los retos iniciales.

Entonces creo que aquí es donde tenemos que poner el foco y todo esto es lo que tenemos que analizar si de verdad lo que nos preocupa es la accesibilidad y la calidad de las prestaciones y del servicio que se está dando desde el Servicio Navarro de Empleo, más allá de si se ha cerrado un centro o no se ha cerrado un centro. Y yo también quiero poner en valor que sea el primer centro público integrado, coordinado con distintos servicios, como ya ha explicado el señor Consejero. Pero, insisto, lo más importante es que se planteó un cambio de modelo, una transformación del Servicio Navarro de Empleo con unos retos y con unos objetivos. Y lo que hay que analizar realmente es si se han cumplido esos objetivos, si se han

cumplido esos retos y, sobre todo, la calidad para las personas a las que va dirigida el Servicio Navarro de Empleo que creemos que es lo más importante.

Y, por supuesto, a nosotros también nos parece una idea positiva el que vayamos a visitar el centro. Yo personalmente siempre he pensado que las cosas hay que verlas *in situ*. Incluso iría un poco más allá y, si es posible, plantearía ver lo que había hasta ahora y lo que va a haber con el nuevo centro Iturrondo para poder hacer la comparativa *in situ*. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Tiene ahora la palabra por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai su portavoz, el señor Buil García. Tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidente. Y gracias al equipo por venir, al señor Laparra, al señor Mauleón, a la señora Fernández y a la señora Alforja. Bienvenidos, bienvenidas.

Yo creo que tenemos que agradecer a UPN este tipo de comparecencias que vamos teniendo porque dan lugar a poder enseñar un montón de éxitos que se están consiguiendo en muy poco tiempo.

Cuando veo que tenemos el primer centro integrado de políticas activas en el país y que tenemos un impulso de 3 millones y pico respecto del año 2014, cuando teníamos 300.000 euros, y cuando veo la modernización que se plantea en infraestructuras, los programas profesionales, facilitación para el acceso a las prestaciones, un ahorro de 5,5 millones en las tramitaciones por vías no presenciales... Yo creo que hay que agradecer a UPN este tipo de comparecencias porque dan lugar a poder enseñar cuál es el trabajo que se está realizando.

Yo en el fondo creo que solo hay una cuestión que pivota alrededor del discurso de la señora García Malo, que es el tema de los desplazamientos. Parece que el único cuestionamiento a este centro se hace porque los parados y paradas se van a tener que desplazar. Ha afirmado que la gente va a acudir menos al servicio porque se tiene que desplazar. Yo le aseguro que la gente en desempleo se mueve a donde haga falta a buscar trabajo. Y en este caso a nosotros también nos preocupa y hemos podido ver que se van a establecer una o dos líneas de autobuses, y también un parquin para que la ciudadanía pueda acceder al servicio, al centro.

También afirmaba que la ciudadanía no necesita un centro, un supercentro de atención. Y, por ejemplo, ¿necesitaba un super Navarra Arena? Me pongo a pensar y creo que será mejor invertir en un supercentro para atender a los parados y paradas que en un mega pabellón que no sirvió para nada. Efectivamente lo que hay aquí es una crítica al modelo. Y aquí hay una inversión pública que no tiene nada que ver con el modelo anterior. Yo creo que le gusta el proyecto y que ojalá la señora García Malo hubiera podido disponer de un proyecto que estuviera tan financiado, con tantos profesionales, con tantos servicios... Pero la cuestión es que cuestiona el modelo anterior de convenio nominativo, etcétera, etcétera, etcétera.

Hemos visto en una de las filmas que nos han pasado que en 2009 las prestaciones por desempleo cubrían al 81 por ciento de los parados y que en este momento están cubriendo al 49,5 por ciento. Aquí hay que hablar también de la adaptación que está haciendo Navarra con su sistema de protección a través de la renta garantizada, una renta garantizada que conecta

directamente con el Servicio Navarro de Empleo para trabajar la empleabilidad de las personas que se han quedado sin la prestación que ustedes recortaron con el Partido Popular.

Yo creo que no tengo mucho más que decir. Estamos contentos con este centro y queremos ir a verlo. Si hay que destacar algo será la mejora en la atención, la atención personalizada, el que las personas cuando lleguen sean recibidas, acompañadas, que haya un seguimiento y que no vayan única y exclusivamente a esperar en una cola a sellar una libreta de desempleo, una tarjeta de desempleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas, señor Buil. Tiene ahora la palabra por parte del Partido Socialista de Navarra, su portavoz, la señora Medina Santos. Tiene diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas las personas del equipo que acompañan al Vicepresidente a quien quiero agradecerle las explicaciones, como no puede ser de otra manera. Yo empezaré por lo positivo y lo positivo para nosotros es que, según ha relatado usted, va a haber una modernización –ya se la habíamos pedido–, una modernización del Servicio Navarro de Empleo, una adaptación a los nuevos cambios sociales y laborales, y se va a aumentar en teoría la coordinación con otros recursos.

Nosotros, desde el Partido Socialista, creemos que este cambio era imprescindible, que era totalmente fundamental, pero una cosa es el proyecto y otra cosa es la ubicación del proyecto. Y nosotros no compartimos –lo hemos dicho en más de una ocasión– la ubicación que se ha elegido para este nuevo centro. Nosotros creemos que debe combinarse la modernización del sistema y la adaptación a todos los cambios producidos con la accesibilidad, y realmente el lugar elegido no es ni próximo ni accesible, tal y como está en este momento.

Yo puedo contarles mi experiencia particular: la primera vez que fui a este centro me perdí. No había manera de encontrarlo. Espero que ahora se haga mucho más visible para todas las personas. Nosotros creemos que las oficinas de empleo deben estar próximas, cercanas a la ciudadanía y que se deben facilitar todos los trámites. Y es verdad, señor Buil, que las personas en desempleo van a buscar trabajo donde haga falta, pero tampoco hay que marearlas ni llevarlas al quinto piso, que es donde se ha situado este centro.

Por otra parte, nosotros creemos, como digo, que usted suele venir aquí a hablarnos de los cambios que produce solamente hablando de la parte positiva, y suele enmascarar con cifras y con recursos económicos la parte negativa. Y yo le diría que usted también debe hacer cierta autocrítica. Usted nos ha contado un modelo de Servicio Navarro de Empleo que usted, por otra parte, negó aceptar vía enmienda a través de la ley de renta garantizada. Nosotros ya le propusimos en ese momento una reforma del Servicio Navarro de Empleo para que determinados perceptores de la renta garantizada pudieran acudir directamente al Servicio Navarro de Empleo.

El señor Nuin, que ahora se ha marchado, decía... Yo le iba a decir que tenga cuidado no vayan a morir de éxito. Decía que se conecta directamente la renta garantizada con el Servicio Navarro de Empleo. Yo no tengo esa información, pero no tengo esa información directamente del propio Gobierno. Ustedes fueron los que me dijeron en una petición de información que

no tienen conocimiento de las personas que en este momento han iniciado en los servicios sociales de base algún proceso de incorporación. Y a mí me parece un disparate que el Gobierno no tenga conocimiento de los procesos iniciados en los servicios sociales de base, cuando en su propia ley dice que al año de cobrar la renta garantizada... Me parece una aberración. Y que no esté unida la inserción social con la inserción laboral, y por lo tanto que no esté conectado... Yo no lo entiendo realmente.

Esperemos que con todos los sistemas y todos los recursos que ahora se van a poner en marcha, según ha dicho, esta descoordinación esté solventada y que, si dentro de seis meses le vuelvo a pedir los datos, el Gobierno de Navarra los tenga, porque me parece gravísimo.

Como digo, la inserción laboral debe ir unida a la inserción social y creemos que podemos potenciar la inserción laboral de todas las personas que estén percibiendo la renta garantizada. Pero hay personas, insisto, que antes tienen que pasar por un proceso de inserción social y un proceso personal de trabajo. Por lo tanto, la coordinación es fundamental.

No tengo mucho más que decir. Esperemos que, como digo, se solventen todos estos déficits que en este momento tenemos. Haremos seguimiento desde luego. Y desde este grupo aceptamos la invitación de ir al centro para ver de primera mano las reformas efectuadas. A mí, si no hubiera ningún inconveniente, me gustaría poder acudir, cuando ya está puesto en marcha, para ver las cosas funcionando porque siempre se puede conocer mucho mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Medina. Tiene ahora la palabra por parte del Partido Popular su portavoz, el señor García Jiménez. Tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días. Cómo no, quiero agradecer las explicaciones dadas por parte del señor Laparra y también quiero agradecer la presencia de su equipo.

En cierta medida resulta curioso que el señor Laparra ahora, para vender o medir las políticas de empleo, utilice los metros cuadrados. Yo creo que se ha centrado mucho en hablar del centro y de sus metros cuadrados. Los portavoces de los diferentes grupos que sustentan al Gobierno le dan mucha importancia también a los 2.400 metros cuadrados que tiene el nuevo centro, pero no a profundizar en cuáles son las políticas activas de este Gobierno, quizás porque en este caso el Gobierno no tiene políticas activas de empleo.

Usted anuncia en 2018, a principios de año, que efectivamente va a remodelar el sistema navarro de empleo y que va a introducir diferentes cambios que va a hacer efectivos a partir de noviembre. Se plantea, como usted ya nos ha comentado el cierre de dos oficinas del Servicio Navarro de Empleo y una transformación o una reducción, si hacemos las cuentas – como ya se ha planteado por parte de la portavoz de UPN–, de seis personas que desaparecen del Servicio Navarro de Empleo. A eso usted lo llama optimización y yo creo que, si esto lo hace otro partido, como el Partido Popular, esto serían recortes o serían despidos, y usted estaría en contra en la calle con el símbolo de las tijeras. Pero hoy usted está anunciando a bombo y platillo una optimización de recursos que es igual a un despido y a un recorte.

Entrando en cuestiones o en temas de empleo, yo creo que hasta el caracol le ha adelantado a su Gobierno porque usted y su departamento son bastante lentos en esta cuestión. Como digo, plantea el cierre de oficinas y una serie de cambios a solo seis meses de finalizar la legislatura. Y mi pregunta es qué han hecho en estos tres años y medio el Gobierno de Navarra y su departamento en esta cuestión. Mi opinión y la del Partido Popular es que es poco o nada. Me imagino que igual está centrado en el plan de empleo que era para los años 2016-2019 y que aún no tenemos. Insisto, no sé en qué está trabajando este Gobierno.

Dicen ahora que va a haber un cambio del modelo de atención de las oficinas de desempleo y, como digo, este Gobierno ha tardado tres años y medio en darse cuenta de la atención que se daba y de los posibles errores que podían existir en el anterior modelo. Insisto en que con esta eficacia y rapidez no nos extraña nada la forma de gestionar su departamento. Los resultados, insisto, yo creo que son visibles.

El Vicepresidente también afirma que se había hecho un profundo análisis de las necesidades de personal de las agencias de empleo, y parece ser que la necesidad que tienen las agencias de empleo es, como digo, despedir a seis personas, si hacemos las cuentas que usted mismo planteó. Y vuelvo a repetir que, si esto lo hace un partido como el Partido Popular, ustedes estarían con las pegatinas y estarían todo el día en la calle.

Por cierto, no opino de la misma forma que la portavoz de EH Bildu quien decía que las oficinas de empleo no deben estar en los diferentes barrios y ponía el ejemplo con respecto al ámbito de la salud. Yo creo que es de sobra conocido por todos que hay centros de salud en diferentes barrios y que efectivamente si una persona no puede ser atendida en un centro de salud, existe una ambulancia que traslada al paciente. Entonces, mi pregunta es, y haciendo la reflexión que hacía la señora Fernández de Garaialde, si ustedes van a poner taxis a todos aquellos que no puedan acceder a las oficinas de empleo. Yo simplemente recojo el guante de la reflexión. Me ha dado tiempo a reflexionar sobre lo que planteaba la señora Fernández de Garaialde. Sería buena idea. Usted lo haría bien en caso de que ponga en marcha el acceso fácil a todas aquellas personas a las oficinas de empleo.

Ahora resulta que para nadie es difícil trasladarse, como digo, hasta Burlada, pero yo creo que es mucho más fácil acceder si hay una oficina mucho más cercana. Esa es la opinión de cualquier persona que tenga algo de visión en esta cuestión y algo de sentido común. Pero ahora parece que se defiende también dificultar la accesibilidad. Queda patente, como digo, la opinión de cada uno.

Y, por último, reconozco que el otro día usted salía muy bien en la foto de la nueva oficina, pero efectivamente y gracias a Dios ha reconocido que hay una fuerte inversión por parte del Gobierno de España en los Presupuestos Generales aprobados por el Partido Popular. Por lo tanto, le agradezco que haya hecho referencia usted a esta cuestión, aunque podría haber planteado no salir solo en la foto, pero parece que le gusta mucho.

Poco más. Solo quiero decirle que efectivamente en cuanto a políticas activas de empleo queda poco de legislatura, pero póngase las pilas para demostrar todo aquello que vendió y que prometió, porque en marketing y venta su departamento ha sacado más que un máster, una licenciatura, porque vender, vende, pero practicar y poner en marcha poco o nada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez. Se ha olvidado usted de la movilidad sostenible. Podía haber incluido carriles bici...

Pasamos al último turno de intervención. En este caso le corresponde la palabra a Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón Caballero, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente de esta Comisión. Muchas gracias al Vicepresidente del Gobierno y a las personas de su equipo que le acompañan y que hoy están con nosotros y nosotras. Egun on. Buenos días, señorías. Gracias, señor Laparra, por su exposición.

Voy a empezar por la intervención de la señora García Malo porque me ha dejado un tanto despistada o impresionada. Yo pensé que estábamos escuchando una comparecencia diferente porque yo he entendido todo lo contrario de lo que la señora García Malo exponía. He llegado a la conclusión de que Unión del Pueblo Navarro parece que sigue anclada en el siglo XX, ya que esta reestructuración se contextualiza precisamente en el modelo actual, en el siglo XXI, y responde precisamente a un nuevo modelo de Servicio Navarro de Empleo, un nuevo modelo para desarrollar las políticas activas de empleo con el que –ya lo anticipo y lo adelanto– estamos totalmente de acuerdo y que compartimos. Porque, tal y como ha expresado el señor Laparra, se trata, como decía, de una reestructuración de las agencias navarras de empleo y yo creo que lo ha expuesto perfectamente. Por ciento, entiendo que no tendrá ningún inconveniente en pasarnos copias de la presentación.

Decía que está basado en las necesidades de la población y hacía referencia a esa respuesta anticipada a las necesidades de los desempleados y las desempleadas, y a una nueva situación, sobre todo, en relación con las condiciones tecnológicas, con las nuevas tecnologías y hacía referencia, en concreto o en particular, a todo lo que tiene que ver con la tramitación presencial del sello de la tarjeta de desempleo. También hacía referencia a ello el señor Buil. Yo no sé si UPN considera que no eran burocratización aquellas largas colas que tenían que guardar los desempleados y desempleadas simplemente para sellar una tarjeta de desempleo. Por lo tanto, yo creo que su argumento se cae por su propio peso.

En todo caso, insisto, nosotros compartimos ese nuevo modelo de atención y de intervención más cercano a las necesidades de la ciudadanía y más acorde con las condiciones sociales y tecnológicas del momento actual. Por lo tanto, eso da lugar, como no puede ser de otra manera, a un nuevo modelo de oficina.

Hablaban de los desplazamientos. Desde aquí a esa oficina en autobús son unos once minutos, se podrán desplazar. Espero que no tengan contemplado lo de mandar un taxi. Yo me imagino que si alguien está de baja porque tiene una incapacidad o una imposibilidad ni siquiera debería acercarse a la oficina navarra de empleo.

En cualquier caso, a nosotros nos parece que hay un elemento también fundamental en este modelo y es que se desarrolla el acuerdo de políticas de empleo de 2017. Hay un acuerdo con el Gobierno central del Partido Socialista en relación con la financiación. Por lo tanto, no tengo nada más que decir.

Tomo el guante de esa oferta de visita porque yo creo que puede ser muy interesante para todos y para todas. Y termino también haciendo otra referencia a uno de los portavoces, en este caso al señor García, porque yo he entendido que se va a contar con más presupuesto, que se va a contar con más personal, al menos veinticinco personas fijas en la plantilla, y yo desde luego en ningún momento he interpretado –porque no se puede interpretar– que haya un despido. Lo que hay es una conversión de unas plazas que son eventuales en plazas fijas. Eso es algo que desde Izquierda-Ezkerra vamos a defender siempre porque eso es reforzar lo público, es reforzar el sistema público y es reforzar la intervención pública de calidad en todo lo que tiene que ver con las políticas activas de empleo y con toda la gestión en general. Por lo tanto, no tengo nada más que aportar. Una vez más le agradezco al señor Vicepresidente y a las personas que le acompañan su presencia hoy aquí, en esta Comisión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora haremos un pequeño receso de cinco minutos como ha pedido el Consejero para preparar su intervención. Les espero a todos puntuales aquí.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 47 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Reanudamos esta Comisión con el turno de réplica del Consejero. Tiene para ello diez minutos aproximadamente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Comenzando por lo más concreto, entiendo que se acepta la invitación y, en todo caso, hablaríamos porque había dos propuestas en sentido contrario. Una de completar la visita con alguna otra agencia de las actualmente en funcionamiento y otra de esperar a que esté en funcionamiento, con lo cual alguna de las agencias ya no estaría en funcionamiento. Pero eso lo ajustaremos de la forma que sea y trataremos de dar respuesta a las expectativas de todo el mundo y que pueda verse y analizarse todo el proceso del antes y el después con su complejidad.

Respecto de la cuestión de las presentaciones, insisto también en que la presentación está disponible como siempre y simplemente es un planteamiento en cuanto al procedimiento. No tienen más que solicitarla y tendrán la presentación, como todas las que han solicitado hasta el momento. Y las implicaciones que de eso se sacan en cuanto a la transparencia con acusaciones de mentiras nuevamente, hoy ya ni siquiera se ha dicho ni por qué ni en qué, pero sigue esa acusación sobre las mentiras.

Y quiero aprovechar para responder a una que justamente se me quedó sin contestar el otro día porque quería tener una información más precisa respecto de las unidades de apoyo de los centros especiales de empleo en la que manifiestamente se dijo que había mentido. Yo no sé si la señora García Malo ha mentido o no, pero yo desde luego no. Y tengo aquí constatación de que efectivamente... Tengo un ejemplo del año 2014, que continuó hasta que hemos cambiado el sistema, sobre las solicitudes de las unidades de apoyo de los centros especiales de empleo. Efectivamente se concedían con base en la foto del 31 de octubre anterior, y eso daba unas cantidades que eran cantidades límite. A partir de esas cantidades límite, que nunca

se sobrepasaban, finalmente si había crecimiento en el empleo de las personas con discapacidad que tienen necesidades especiales, no se financiaba. Y tengo aquí un caso, por poner un ejemplo, de una entidad con una cantidad concedida inicialmente de 14.000 euros a principios de año con base en la experiencia del año anterior, cuyo límite total y lo que se le paga efectivamente son los 14.000 euros, a pesar de que había incorporado empleo y se le podrían haber pagado hasta 19.000. Es decir, ha perdido ni más ni menos que 5.000 sobre 14.000 euros concedidos. Yo creo que la distancia es bastante significativa. Por tanto, ninguna mentira. Yo no miento. Ahora, ¿que había ajustes a finales de año, como decía la señora García Malo? Pues sí, podía haber ajustes, pero nunca por encima de la cantidad inicialmente concebida y esto es lo que está recogido técnicamente por los responsables de la unidad que lo estaban gestionando también ese año.

Por tanto, con este paréntesis, y volviendo al contenido de la intervención de la señora García Malo, a mí lo que me parece apreciar sobre todo es la enorme resistencia al cambio que presenta. Entiendo que tenga resistencia al cambio de gobierno. Eso seguramente le ha dado algunas dificultades, pero la resistencia al cambio de las cosas me parece menos saludable. Además, yo creo que ustedes están profundizando en una actitud cada vez más conservadora en ese sentido, de conservar lo que hay. ¡Virgencita, virgencita, que me quede como estoy!

Y a ese respecto creo que con carácter general tendría que hacer una reflexión en cuanto a los planteamientos que hace porque ya no hay ningún agente socio-económico que plantee volver al sistema anterior. En este sentido, usted se está quedando sola.

Y con respecto a lo que hoy vemos, efectivamente vemos que por oponerse a la acción de Gobierno se opone también a una mejora con una inversión notable contra todo tipo de evidencia. Dicho de otra forma, me parece que si fuera por ustedes en este momento las misas todavía se estarían dando en latín.

Respecto de la accesibilidad, el argumento de la accesibilidad lógicamente lo hemos barajado. Ha sido un elemento de estudio. La accesibilidad era un elemento para la elección de la localización junto con otros: junto con la viabilidad, la posibilidad, los recursos disponibles, los locales disponibles, etcétera. Se han puesto algunos ejemplos sanitarios y a mí me ha venido, quizás por deformación personal, uno a la cabeza que creo es muy claro. Antes en Pamplona había cuatro centros universitarios públicos dispersos por la ciudad. Uno en el Sario, otro en el casco viejo, otra en la Txantrea y en González Tablas. Evidentemente eran más accesibles porque estaban dispersos. Uno u otro te podía tocar más cerca, aunque me parece que ese no es el criterio para elegir un centro universitario. Pero, en cualquier caso, todos decidimos... Creo que ahora valoraremos todos que contar con un solo centro, no cuatro, en este caso, la Universidad Pública de Navarra ha sido un salto de gigante. También hubo debate sobre la localización. Yo pensaba que hubiese sido mejor un proyecto de la universidad pública en el casco antiguo de la ciudad. El Partido Socialista que lideraba el proyecto decidió que era externo. Y, visto desde ahora, me parece que la ubicación es un elemento secundario. El elemento que hay que aplaudir sobre todo es construir una universidad pública y dar un salto a un modelo de centro de atención a la ciudadanía radicalmente distinto, que es de lo que estamos hablando aquí. Yo entiendo que quizás a la señora García Malo, como nunca hizo suyo del todo el proyecto de universidad pública, a lo mejor lo entiende un poco menos.

Y, volviendo al tema de la accesibilidad, efectivamente, lo que entendemos que hace más accesible un servicio es justamente la renovación telemática, el hecho de que todo el mundo pueda decidir si la atención que quiere es una atención presencial o una atención telefónica o una atención online. Ese es nuestro objetivo y en esa línea estamos trabajando juntos. También trabajamos en el desarrollo de la administración electrónica para que todo el mundo desde su casa pueda tener y recibir determinados servicios y prestaciones. Y desde luego la cita previa también es un elemento de accesibilidad.

Y ahí no me ha quedado claro si le parece bien o mal la cita previa, porque al principio parecía que le quitaba valor, pero luego se mostraba muy preocupada sobre su puesta en marcha. Entonces, no me ha quedado claro exactamente qué es lo que quiere salvo generar dudas nuevamente sobre todo lo que de innovación y de avance social plantea este Gobierno. Yo lo que le puedo decir es que las pruebas de la cita previa son inminentes. Sin duda, se pondrán en marcha en este mes de septiembre y se están haciendo ya pruebas internas sin salir a Internet. Se están haciendo pruebas internas justamente para que los profesionales vayan viendo posibles dificultades. Desde nuestra perspectiva la cita previa es buena, buenísima. Y yo creo que, si cada uno de nosotros nos ponemos en la situación de tener que ir a una oficina de empleo a ser atendidos, podemos decidir muy claramente si queremos cita previa o no queremos cita previa. La cuestión aquí es, por tanto, como en tantas cosas, por qué no lo hicieron antes.

Y respecto de las plazas, creo que ha quedado de manifiesto que prácticamente no se han perdido plazas. Son dos plazas menos en 2018 respecto de 2016 que se corresponden con las reducciones de jefaturas por la unificación de oficinas, pero que para nada tiene una implicación en el personal directo de atención a las personas desempleadas. Por tanto, plantilla estable. ¿Se han perdido empleos? No. ¿Ha habido personas que se han tenido que ir a su casa por eso? No, porque en general era personal funcionario en formación. Por tanto, no ha habido despidos con carácter general por esta transformación. ¿Qué es lo que ha habido? Ha habido, como se ha puesto de manifiesto, estabilidad. Estabilidad con veinticinco plazas de plantilla que sustituyen a equivalentes estructurales. No a más porque en las cuentas que plantea se están introduciendo también algunas desviaciones en cuanto a plazas parciales y en cuanto a jefaturas, que habría que contarlas de otra forma. Por tanto, como hemos visto en el gráfico, no se pierde el número de plazas y estamos con un número equivalente, prácticamente similar, en cuanto al número de personal que trabaja en el conjunto de las agencias de Navarra.

Y solamente quiero que piensen ustedes en un sistema en el que la mayoría de la plantilla que atendía a las personas desempleadas eran personas en formación, personas con plazas estructurales temporales, que había que sustituir periódicamente cada vez que había un cambio de programa o cuando tocaba temporalmente. Imaginen ustedes el tiempo necesario para formar a esas personas que, en muchos casos, ni siquiera venían del sector –podían venir de cualquier otro tipo de actividades– y qué pasaba durante ese volumen de tiempo que se invertía en la formación de esos profesionales. Una de dos: o no se atendía o se atendía inadecuadamente a las personas desempleadas. Eso es lo que hemos cambiado. Eso es lo que aporta la estabilidad en cuanto mejora de la calidad del empleo.

Entonces, mejor centro, más inversión, más personalización y más estabilidad del personal. A mí me parece que, con un proyecto así, señora García Malo, si a usted le hubiera tocado gestionarlo, estaría encantada de presentarlo. Se lo digo así de claro. Estaría encantada de presentarlo en las mismas condiciones incluso a lo mejor en las que lo he hecho yo. Pero aquí evidentemente lo que se levanta es la crítica y la suspicacia.

Se ha planteado también alguna cuestión en torno a la atención a los perceptores de renta garantizada. Quiero decir muy claramente que tendremos una próxima comparecencia en la que podremos aportar datos y evidencias claras al respecto. Pero avanzo que efectivamente desde el Servicio Navarro de Empleo ahora se está trabajando con personas con renta garantizada como nunca. Nunca antes se había trabajado tanto y tan sistemáticamente. Y lo veremos y lo demostraremos. Las derivaciones al Servicio Navarro de Empleo y al sistema de orientación se están haciendo de una forma sistemática y, además, lo que se está comprobando justamente es que ya se está trabajando con la mitad de las personas que se derivan al Servicio Navarro de Empleo, sin haberles dicho a los profesionales que hagan no sé qué papel para enseñar y para demostrar que hacen bien su trabajo a los servicios centrales. Ya se está trabajando con mucha gente porque entiendo que también en esto hay que dar también una muestra de confianza al buen quehacer de los profesionales, tanto de los servicios sociales como de Empleo.

Por tanto, no vemos, a la luz de la experiencia, que sea necesario reforzar la renta garantizada para trabajar la inclusión. Lo estamos haciendo. Se está siendo seriamente. Se están desarrollando herramientas comunes de valoración. Se está mejorando en la colaboración para entender quién y cómo, y cómo articular intervenciones conjuntas entre servicios sociales y Empleo. Entendemos que esa es la línea y la valoración de lo que está haciendo hasta ahora es positiva por nuestra parte.

Finalmente, quería decirle también al señor García, en primer lugar, que en esto de los metros –permítame la broma–, el tamaño importa. A lo mejor en otras cosas no. Hay muchas cosas en las que a lo mejor el tamaño es secundario, pero cuando estamos hablando de infraestructuras y servicios públicos, efectivamente el tamaño importa. Y estaría bien que a la hora de plantear propuestas e ideas las trajera aquí, quizás un poco más estudiadas. Ya nos hará un análisis económico de lo del taxi a ver qué le parece, si le parece la opción más adecuada, si realmente lo estaba planteando en serio.

Y le quiero recordar una cuestión que me parece importante. La reubicación y la unión de estas dos agencias ha sido acordada con el Gobierno central del Partido Popular, con su gobierno. La decisión de intervenir en Iturrondo está acordada con el Partido Popular. Además, con un presupuesto específico para modernización y concentración de oficinas, que también apoya Unión del Pueblo Navarro. Yo creo que eso hay que recordarlo a la hora de valorar lo que aquí se está planteando.

Ha hecho referencia a la foto, también con falta de información como es habitual. Si se hubiese fijado un poco más en la foto estaba también el señor Arasti, delegado del Gobierno, porque efectivamente era la persona responsable junto con la directora del SEPE, de los servicios que ahí estábamos trabajando. Seguramente hubiese ido la señora Alba, pero no le dio tiempo. Lamentándolo mucho, a la señora Alba no le dio tiempo de acudir a ese reconocimiento de las obras. Mi valoración en ese sentido yo creo que es positiva.

Creo que esto es todo lo que quería decir. Y, por supuesto, si hay más información al respecto, estaré encantado de seguir aportándola a este Parlamento. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Consejero. Con esto concluye este primer punto de la sesión y ahora haremos un receso de media hora porque el segundo punto está previsto a las once y media. Se levanta la sesión momentáneamente.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 2 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 35 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para informar sobre el nuevo modelo de concertación con las residencias geriátricas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vayan tomando asiento, que va a empezar la segunda parte de esta sesión de la Comisión de Derechos Sociales, sesión que se va a ocupar de la comparecencia de la gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (MURMULLOS) –silencio, por favor– para informar sobre el nuevo modelo de concertación con las residencias geriátricas.

Damos la bienvenida a la señora Francés, que nos acompaña y que va a participar activamente en esta Comisión. También está el señor Mauleón, don Carlos Arana y doña María Carmen Maeztu, que son subdirectores de la agencia.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra el grupo solicitante, Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz, la señora Segura Moreno, tiene unos minutitos. Pocos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quiero agradecer la presencia de la gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, la señora Francés, y del equipo que la acompaña.

Nuestro grupo parlamentario ha solicitado su presencia hoy aquí porque usted anunció que iba a implantar un nuevo sistema de concertación para el año 2017, y a día de hoy no sabemos nada, y la verdad es que nos preocupa este asunto.

Nos preocupa porque nuestro grupo, cuando estuvo gobernando, se esforzó, se puso a trabajar para dar respuesta a las necesidades de las personas que se encontraban en situación de dependencia, y nuestra gestión dio respuestas a estas personas. A partir de ahí, los servicios residenciales garantizaron un mínimo de atención, cuestión que hasta ese momento no existía. Y gracias al trabajo de varios equipos, se pusieron en marcha los dos modelos de concertación: primero, el Concerdep y luego el ResideN.

En una comparecencia suya en noviembre de 2015, usted afirmó que quería un sistema más equitativo, que estaban ya trabajando en el borrador, que ya estaba adelantado, y que el nuevo sistema de concertación estaría para junio del 2016, y así, a inicios del 2017, se podrían establecer las nuevas tarifas.

La realidad es que llevan tres años gestionando y no han sido capaces de proponer un nuevo modelo de concertación. Usted también dijo en esa comparecencia que lo iba a consensuar con todos los grupos parlamentarios. Estamos en septiembre de 2018 y al menos este grupo parlamentario no conoce cuál es su modelo de concertación.

Esta comparecencia del 2015 se solicitó por parte de EH Bildu, porque estaban muy preocupados por el incremento de las tarifas a los usuarios que supuso el cambio del Concerdep al ResideN. Le pedían soluciones ante dicho incremento. Pero no solo ellos, sino todos los grupos que sustentan el Gobierno le pedían lo mismo.

Usted también afirmó que su objetivo era intentar que las nuevas tarifas públicas fueran más equitativas y más justas, para lo cual necesitaban hacer un estudio detallado del tema. Desde nuestro grupo se le indicó que estábamos de acuerdo en que ustedes establecieran un nuevo modelo que mejorara las deficiencias que podían existir en el nuestro, pero que este análisis no podía esperar hasta el final de la legislatura.

La realidad es que se ha cumplido lo que temíamos y lo que le pedimos que no ocurriera hace tres años, y es que estamos casi al final de la legislatura y no conocemos el estudio y análisis realizado. No han puesto en marcha el nuevo modelo de concertación, y lo peor de todo es que no se han modificado las tarifas públicas que tanto preocupaban a los cuatro grupos del cuatripartito.

Queremos saber cuáles son los motivos del retraso de la no implantación del nuevo modelo de concertación, en qué fase está dicho modelo, en qué va a consistir, cuáles son los plazos previstos para su puesta en marcha y cuáles son las mejoras que van a introducir, ya que si de verdad había deficiencias, la respuesta por su parte debería haber sido rápida y urgente. Y la realidad nos está diciendo todo lo contrario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Segura. Ahora, para responder a estas cuestiones, tiene la palabra la señora Francés durante un tiempo máximo de 20-30 minutos.

SRA. GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (Sra. Francés Román): Buenos días, egun on a todas y a todos. En principio, vamos o voy a intentar explicar de la mejor forma posible en qué va a consistir el nuevo modelo de concertación de plazas residenciales para personas mayores, modelo que si no se ha puesto antes en marcha es, precisamente, porque los contratos con las residencias de mayores todos ustedes saben que vencen o han empezado a vencer a partir de este año 2018. Por lo tanto, el modelo de concertación, aunque se ha venido trabajando y se ha venido buscando cuáles eran los elementos que deberían regir ese nuevo modelo de concertación, no se ha podido poner en marcha hasta que fueran venciendo los diferentes conciertos con los centros residenciales.

Para empezar, y aprovechando la intervención que ha hecho la señora Segura, sí que voy a plantear un momento cuál es la situación actual, de dónde venimos, para justificar la propuesta hacia la que vamos.

En estos momentos tenemos en Navarra un total de 5.407 plazas residenciales autorizadas en 68 centros distintos. De plazas públicas tenemos en total 1.953 –plazas públicas del Gobierno de Navarra–, de las cuales 1.712 están concertadas con diferentes centros, privados y públicos pertenecientes a entidades locales, y 241 pertenecen a centros propios.

Aparte, hay personas que, como ustedes bien saben, están ocupando una plaza privada, pero están financiadas públicamente a través de una prestación vinculada al servicio. En estos momentos –esta cifra, como comprenderán ustedes, es cambiante día a día–, es de 1.005 personas en 64 centros distintos, a fecha del viernes de la semana pasada.

En definitiva, tenemos un total de plazas financiadas, en este momento, de 2.958, que suponen un 55 por ciento del total de plazas residenciales. Y lo digo porque, si esto luego sale más adelante en el debate, es un elemento que tenemos que tener en cuenta en las características de las plazas residenciales de nuestra Comunidad, que, a diferencia de otras comunidades, tenemos todavía muchas personas no dependientes –o *a priori* no dependientes, que posiblemente no estén del todo valoradas– en centros residenciales, lo cual hace también que nuestro modelo de concertación tenga que tener este elemento en cuenta.

¿Cuál ha sido nuestro histórico, de una forma muy breve, de la concertación de plazas residenciales?

Como todos ustedes saben, en 2009 se aprueba, por parte de la antigua Agencia Navarra para la Dependencia, el programa de contratación de plazas residenciales, que se denominaba Concerdep, y es verdad que era para dar respuesta, de una manera global, a las necesidades de atención residencial de las personas que tenían situación de dependencia, y, por lo tanto, tenían derecho a una plaza garantizada, a una prestación garantizada, y que en aquel momento se encontraban en una plaza residencial que no tenía ese carácter público o que no era objeto de un contrato con la Administración.

Este programa se extendió de 2009 a 2014, en un principio se consideró como algo provisional porque se pretendía desarrollar un modelo, un programa superior, Concerplus, que no se llegó a culminar, y que tuvo un total de 1.491 plazas concertadas. En octubre del 2013 se va gestando el programa ResideN, que entró en vigor en el año 2014, y que introduce los siguientes cambios en relación con el modelo anterior:

Por una parte, establece un modelo común para todos los grados de dependencia, con un módulo para personas no dependientes y un módulo para personas dependientes. El módulo concierto, es decir, el precio que se paga a las residencias se calcula en función del personal de atención directa que tenía cada residencia, más una cantidad fija que correspondía a gastos generales.

Es verdad que en alguna residencia, sobre todo en Pamplona y Comarca, este módulo se redujo respecto al que traían en el anterior modelo de concertación –Concerdep–, y en general se mantiene el número de plazas concertadas con cada residencia. Es decir, las plazas que venían siendo concertadas con cada uno de los centros se mantienen. Es verdad que en algunos centros se aumentan, pero también es verdad que, en algunos centros, sobre todo del

área de Comarca de Pamplona y la propia Pamplona, disminuye el número de plazas que había concertadas con el anterior modelo, Concerdep.

Desde esta Dirección, lo que se evalúa, y se evaluó, es que, verdaderamente, el modelo actual que tenemos plantea una serie de dificultades. Por una parte, no existe una distribución de plazas en función de las necesidades, y eso lo veremos en la gráfica siguiente con los índices de cobertura que tenemos en cada una de las zonas.

Por otra parte, no existía un criterio legalmente válido que podamos defender que justifique el número actual de plazas concertadas con cada una de las residencias. Es decir, no existe un criterio uniforme que diga por qué con unas residencias tenemos un número de plazas concertadas, y con otras, otro.

Además, uno de los problemas que ustedes bien conocen también es la escasez de oferta de plazas por parte de los centros que tenemos en Pamplona y Comarca, lo que supone, al tener aquí la mayor parte de la población, un problema para los usuarios que tienen que buscar plazas fuera de su lugar de residencia para poder entrar en una plaza residencial.

Desde el principio analizamos los índices de cobertura, que en estos momentos es uno de los referentes que tenemos para poder determinar cuál es el potencial de plazas posibles que necesitaríamos en una comunidad. La OMS establece como una cifra general –y esto puede ser debatido, pero es uno de los indicadores que tenemos– un estándar de un 5 por ciento de plazas residenciales por población mayor de 65 años.

Si nos atenemos a ese criterio y vemos cómo están distribuidas las plazas residenciales por comarcas, vemos que, en cuanto a plazas autorizadas, sí que tenemos unos índices aceptables –en algunas, bastante bueno– de plazas residenciales, pero con una cobertura inferior en las zonas noroeste y en la zona de Pamplona y Comarca. Si ya nos vamos, lógicamente, a plazas concertadas..., y luego a plazas públicas, pero si hablamos... –perdón, sí, de plazas públicas–, vemos que todavía estos índices bajan. Y, desde luego, siguen siendo deficitarios en la zona de Pamplona y Comarca y en la zona noroeste.

Este ha sido uno de los datos que hemos utilizado para intentar buscar un criterio equitativo a la hora de poder concertar plazas, que lógicamente tienen que poder distribuirse en función de las necesidades reales de los usuarios. También es cierto que existe una variabilidad en cuanto a que hay una movilidad también de las personas que pueden solicitar plaza en función no solamente de su lugar de residencia, sino también en función del lugar de residencia de los hijos, por ejemplo. Y nos parecía que buscar alternativas que flexibilizaran la posibilidad de que los usuarios eligiesen dónde querían residir era una buena solución y alternativa para un nuevo modelo de concertación.

Por lo tanto, con base en estos datos, lo que planteamos, como una nueva estrategia de concertación o como un nuevo modelo de concertación, es un acuerdo marco. ¿Un acuerdo marco con qué objetivos?

El principal –uno de ellos, pero de los más relevantes– es poder ofrecer una plaza pública allí donde el usuario la solicite, allí donde el usuario quiera estar. Dentro de su área de referencia

fundamentalmente, pero que sea el usuario el que pueda decir en qué centro quiere pasar el resto de su vida.

El objetivo de este acuerdo marco es concertar, en el periodo de vigencia que dure el contrato, el mayor número de plazas posibles. Uno de nuestros objetivos es llegar a la concertación máxima que necesitemos en Navarra, y que en estos momentos estimamos que pueden ser unas tres mil plazas, considerando las que actualmente tenemos como plazas públicas concertadas y propias y como prestaciones vinculadas al servicio. Ese sería, en el momento actual, la estimación de plazas que necesitamos. Si hacemos una estimación a futuro por el índice de envejecimiento de la población, posiblemente estas necesidades pueden ir creciendo, lógicamente, pero en estos momentos esa sería la estimación de necesidades que hacemos.

Por otra parte, este acuerdo marco nos tiene que facilitar incrementar el número de plazas concertadas en Pamplona y Comarca, que es donde más demanda tenemos y donde más dificultad tienen los usuarios para encontrar una plaza acorde a sus necesidades.

Este acuerdo marco nos debe servir, además, para transformar el modelo de atención. Lo que pretendemos también es impulsar un cambio de modelo, no solamente establecer unas plazas concertadas y ya está, sino impulsar la transformación desde un modelo asistencial –que es bueno y de calidad, no lo dudamos–, porque la población nos está exigiendo un paso más allá, y lo que nos está exigiendo es que vayamos a modelos como el de planificación o atención centrada en la persona.

Por lo tanto, las condiciones técnicas que estamos trabajando en este modelo de concertación van dirigidas a impulsar esa transformación, también siendo conscientes de que la transformación no se consigue de un día para otro. El hecho de que establezcamos una nueva forma de concertación, un acuerdo marco, no supone que vayamos a ver un modelo distinto del día a la noche, pero sí que es verdad que tenemos que ir poniendo las bases para que este modelo sea factible, para que los centros residenciales puedan ir transformándose en esa forma de atender.

Además, queremos aprovechar este nuevo modelo de concertación también para abrir los centros residenciales a la oferta de nuevos servicios. Nuevos servicios como pueden ser plazas de estancia diurna –todos ustedes saben que hay centros residenciales que ya están ofreciendo ese servicio– y también servicios de promoción de la autonomía personal. Pensamos que los centros residenciales tienen que abrirse a la Comunidad. Son una fuente de profesionales, de conocimiento, están integrados en el medio comunitario y, por lo tanto, creemos que no solamente pueden ofertar recursos residenciales, sino que también pueden ofertar recursos comunitarios para favorecer que las personas puedan seguir viviendo en sus domicilios.

¿Cuáles son las características, a grandes rasgos, de este nuevo modelo de concertación?

Por una parte, la capacidad de elección del usuario: eso es lo que se está primando. De forma que nosotros vamos a abrir un número de plazas a concertar, los centros residenciales ofertarán aquellas que ellos quieran contratar con la Administración, y nosotros –o la

Administración– iremos ofreciendo esa plaza residencial allí donde el usuario quiera o la haya solicitado. En realidad, no vamos a tener una foto fija con cada centro residencial con un número de plazas concertadas, sino que ese número variará en función de la demanda que hagan los usuarios de ese centro en concreto. Por lo tanto, aquí lo que primamos es esa capacidad de elección del usuario.

Hemos dicho, o he dicho, que lo que también pretendemos con este nuevo modelo de concertación es orientar el cambio hacia una atención centrada en la persona. ¿Y cómo vamos a hacer eso? En los pliegos técnicos vamos a poner una serie de condicionantes para que esa transformación se vaya produciendo. Entre ellos, lo que vamos a intentar fomentar es, por una parte, la toma de decisiones de las personas.

Entendemos que los centros residenciales no pueden ser centros en los que las personas tengan que limitarse a cumplir una serie de normas y una serie de horarios, sino que los centros residenciales tienen que ser los espacios donde puedan continuar con su vida y culminar su proyecto vital. Por lo tanto, la capacidad de toma de decisiones de las personas es algo que se tiene que cuidar por parte de los centros y de los profesionales que allí trabajan.

Vamos a introducir también elementos como la historia de vida como elemento vertebrador de la organización de cuidados. Los cuidados no pueden ser o basarse únicamente en los cuidados básicos de la vida diaria y un tipo de determinadas actividades, sino que tienen que tener un sentido para la persona que los está recibiendo. Por lo tanto, lo que se pretende, precisamente, es que esa historia de vida rijan y gobiernen los cuidados que vayamos a prestar.

Vamos a intentar también evitar, con estos criterios técnicos, la rotación del personal de atención directa, creando la figura del profesional de referencia, que saben ustedes que es un elemento importante dentro de este nuevo modelo de atención centrada en la persona. El profesional de referencia es el que pretende acompañar a la persona en la culminación de ese proyecto vital.

Queremos estimular también la generación de espacios familiares, y eso también figurará en los pliegos, de forma que las personas puedan hacer suyos los espacios –en algunos centros ya lo hacen, pero ir un poco más allá–, adornándolos, poniendo elementos que les sean propios, de forma que las residencias se transformen en un hogar para los residentes.

Por último, queremos ir impulsando también –aunque ya digo que esto es un elemento, es una carrera de largo recorrido– la creación de unidades de convivencia en los centros. Somos conscientes de que hay muchos que ya han iniciado este camino, pero con este nuevo modelo queremos impulsarlo más.

Las unidades de convivencia son unidades de entre diez y quince personas en espacios familiares y muy similares a lo que tendrían en su domicilio, y que lo que pretenden es que las personas sientan que ese espacio es su hogar y que puedan realizar actividades ecológicas relacionadas con la historia de vida que ellos han desarrollado.

Para centrarnos, algunos requerimientos de personal que entendemos que pueden facilitar esta transformación, y que vamos a exigir en el nuevo modelo de concertación, son:

Por una parte, vamos a exigir una ratio mínima de cuidadores para todos los centros. De alguna forma, una de las cosas que también subyacen en este acuerdo marco es que todos los usuarios, independientemente del lugar en el que sean atendidos, independientemente del centro residencial donde estén, tengan un nivel básico de cuidados igual en todos los centros. Luego, cada uno de ellos podrá ofertar una cartera de servicios por encima, pero, como Administración, tenemos que asegurarnos de que los mínimos se cumplen en todos los centros y en todas las plazas que nosotros estamos financiando.

Para ello, vamos a exigir una ratio mínima de profesionales común para todas las residencias, aunque es verdad que estará en función del porcentaje de personas dependientes, porque ese es un elemento que, desde luego, condiciona la ratio de personal.

Y, por una parte, vamos a exigir una ratio mínima global de personas de atención directa –es decir, de cuidadores, cuidadoras y personal técnico– y también una ratio mínima de cuidadoras, para asegurar que el nivel de cuidados está asegurado.

Por otra parte, vamos a solicitar, vamos a exigir en los pliegos que haya siempre dos personas en turno de noche en las residencias. Somos conscientes de que en algunas residencias pequeñas posiblemente haya un número a veces no necesario, pero sí se dan situaciones de urgencia o situaciones en las que es necesario que haya dos personas para poder dar una respuesta certera a las situaciones que se producen. Por lo tanto, creemos y apostamos por que todos los centros residenciales tengan al menos dos personas cuidadoras. Lógicamente, en centros de mucho tamaño, de mayor tamaño, exigiremos una ratio proporcional al tamaño, pero por lo menos dos personas por la noche deberán estar.

También vamos a pedir que haya una distribución igualitaria de las gerocultoras o cuidadoras a lo largo de la semana. Me explico: en estos momentos las residencias siguen teniendo una estructura muy hospitalaria en el sentido de que una buena parte o la mayor parte del personal se concentra de lunes a viernes, disminuyendo las ratios durante el fin de semana. Entendemos que las ratios de las personas cuidadoras de atención directa no deberían disminuir los fines de semana porque las labores de atención directa son lo mismo un sábado y un domingo que un lunes, un martes o un miércoles. Por lo tanto, vamos a exigir en los pliegos que se mantengan las ratios necesarias durante los fines de semana para poder dar el mismo servicio en esos días que en el resto de la semana.

También se va a determinar, en esos requerimientos de personal, que haya una designación clara de las horas dedicadas a funciones de atención directa y a funciones de servicios generales. Ustedes saben que en algunas residencias hay profesionales que hacen tareas mixtas de atención directa y también de servicios generales. Eso va a ser posible, pero sus contratos tendrán que determinar claramente cuántas horas dedican a cada una de esas funciones para asegurarnos de que la atención directa de las personas usuarias se cumple.

Por último, vamos a pedir también, como elemento de calidad, la presencia de personal técnico en horario de tarde. Con ese modelo tan hospitalario, la mayor parte de los técnicos trabajan durante la mañana, mientras que en las horas de tarde únicamente quedan cuidadores, en la mayor parte de los centros residenciales, y pensamos que la vida de las

personas por la tarde no tiene que estar exenta de actividades y de otros modelos que favorecen la calidad de la atención que se recibe.

Para ir terminando, este modelo –que es el que vamos a pedir– tiene como objetivo final avanzar hacia un precio de concertación que sea único para toda la Comunidad. Ese sería el objetivo en cuanto a que un acuerdo marco facilitaría las exigencias de personal, y los modelos que hemos visto en otras comunidades así lo tienen.

Somos conscientes de que en estos momentos, dada la heterogeneidad de los centros residenciales que tenemos en nuestra Comunidad en cuanto a tamaño –tenemos centros residenciales desde 29 plazas hasta 575–, en cuanto a porcentaje de dependientes –hay residencias que tienen casi un 90 por ciento de personas dependientes, pero hay otras que escasamente llegan al 50 por ciento–, y en cuanto a las grandes diferencias salariales que hay entre profesionales que trabajan en unos centros y en otros, en estos momentos no podemos definir un precio único común para todos los centros residenciales.

Entonces, lo que estamos haciendo es establecer un precio que estará en función de la ratio de personal usuario/año con el que cuente el centro y también de las condiciones salariales de los trabajadores. Eso, con unos intervalos de referencia, nos va a dar un precio para cada uno de los centros que entren en este concierto o en este acuerdo marco.

Este acuerdo marco lo venimos trabajando con los centros residenciales. Hemos tenido dos encuentros tanto con Lares como con la Asociación de Entidades Asistenciales de Navarra para presentarles cuál es el modelo que queríamos echar a andar y para comentarles cuáles son las bases en las que estamos elaborando las condiciones técnicas.

En estos momentos vamos a enviarles, en cuanto lo tengamos mejor perfilado, los intervalos y las referencias de ratios y de módulos en las que nos vamos a mover, para que los centros conozcan cuáles van a ser sus requerimientos, y también escuchar cuáles son las propuestas a algunas de las condiciones técnicas que hemos planteado.

En las reuniones que hemos tenido nos han hecho propuestas que hemos incorporado, que nos han parecido sensatas y correctas, ya que son ellos quienes están en el día a día de la atención residencial, pero desde luego nuestro afán es que este acuerdo marco dé respuesta a las necesidades de los usuarios y que los centros residenciales que en estos momentos tenemos en la Comunidad puedan dar cobertura a esas necesidades que tenemos toda la población navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Francés. Ahora se inicia el turno de intervención por parte de los grupos que conforman esta mesa, empezando por Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, la señora Segura Moreno, por diez minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Muchas gracias, señora Francés, por sus explicaciones. La verdad es que no dudamos de sus palabras, pero la realidad es que hemos tenido que llamarle a usted hoy aquí para que nos explique el concierto después de tres años. A ustedes, a quienes les gusta vender todo a bombo y platillo, en tres años no nos han dicho nada, y esto es muy sospechoso, esta es la realidad.

Ha justificado el tema del retraso en que los contratos no vencían hasta el 2018. Eso yo creo que no es cierto: en el 2017 han ido venciendo los contratos con diferentes residencias y no se ha podido firmar concierto, y entonces lo que se han firmado han sido convenios con cada una de las residencias. Y eso es lo que se ha hecho con las diferentes residencias en los que vencía el concierto, y ustedes no querían volver a firmar el mismo concierto. Han firmado convenios y han negociado con cada una de las residencias.

En relación con el retraso, quiero decir que cuando se está en el Gobierno se está para gestionar. Que los estudios sí que son necesarios, pero lo que no pueden es dilatarse en el tiempo y no pueden dejar de tomar decisiones durante más de tres años. Pues yo puedo anunciar, en noviembre del 2015, que ya hay un borrador avanzado, que estará terminado en junio del 16 y que para 2017 tendremos el nuevo concierto con las nuevas tarifas, y tres años después seguimos con el mismo modelo y con las mismas tarifas.

Con respecto a esto, me extraña que los cuatro grupos del cuatripartito no hayan dicho nada al respecto. En noviembre del 2015 le pedían que no solo modificara el modelo y las tarifas para que fueran más equitativas, sino que además se resarciera a todas esas personas que habían visto incrementadas las tarifas y se habían visto afectadas.

Yo les pregunto, señora Aranburu, señora Fernández de Garaialde, señor Buil, señor Nuin, ¿cómo pueden consentir que sigan aplicando las mismas tarifas tres años después? ¿Cómo pueden consentirlo? Ustedes lo pedían de manera muy contundente, y es incomprensible que el Gobierno no haya modificado las tarifas y ustedes no hayan dicho nada. ¿Por qué no se ha exigido una rebaja de las tarifas públicas? Esto les preocupaba mucho en el 2015, cuando entraron en el Gobierno, y resulta que en esos tres años han estado todos callados.

Independientemente de la modificación y del estudio de la concertación, las bajadas de tarifas a los usuarios no deberían tener ningún retraso y si de verdad se quiere hacer. Es tema presupuestario. Ajusten el presupuesto y, si de verdad querían bajar las tarifas, apliquen y haberlo contemplado en el presupuesto.

Es que, en aquella comparecencia, señora Aranburu, usted habló de consecuencias indeseables en el cambio de tarifa. Llegó a hablar de maltrato económico. Entonces, ¿cómo puede consentir que sigan maltratando económicamente a todos esos usuarios durante tres años? Tres años son los que lleva gobernando su partido. Es que no está gobernando otro, está gobernando su partido.

En junio de este año yo recibí una respuesta por parte del departamento a la pregunta de si la situación del 2015 se mantenía a día de hoy y si el Gobierno había llegado a algún acuerdo del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas en el que se hubiera realizado algún cambio en la referencia a la hora de determinar las tarifas, y aquí tengo la respuesta, de junio del 2018: «Tras el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia, de 17 de diciembre del 2013, no se ha producido ninguna modificación de las tarifas públicas establecidas para el acceso a una plaza residencial concertada. En estos momentos, los precios públicos son: Gran dependencia: 1.529; dependencia severa: 1.460; dependencia moderada: 1.391; no dependencia: 758».

Pero es que son las mismas tarifas que había en 2015, 2016, 2017 y en el 2018, obviamente. Es que no han hecho nada después de tres años. Otra vez, lo que han hecho es vender humo. Venden preocupación, caos por la gestión de UPN y ustedes no han sido capaces de reaccionar y modificar las tarifas.

Señor Nuin: usted calificó de decisión muy grave el hecho de modificar estas tarifas si UPN no había analizado las consecuencias. Entonces, ¿cómo calificaría usted la decisión de este Gobierno de no hacer nada siendo conocedor de las consecuencias? Que ustedes mismos las estuvieran exponiendo en esa comparecencia. Yo no sé, ¿de irresponsable? ¿De tomadura de pelo a los usuarios?

¿Saben ustedes cuáles han sido las consecuencias de su inacción durante estos tres años que llevan ustedes gobernando? Pues que los usuarios de plazas concertadas han pagado más con relación a la tarifa anterior, la que ustedes tanto denunciaban: 470.000 euros en el 2015, 603.000 euros en el 2016, 474.000 euros en el 2017, y hasta mayo del 2018, 183.000 euros. Esta también es una respuesta del departamento.

Este cambio también afectó a usuarios que recibían la prestación vinculada al servicio, pero el departamento dice que no guardó la identificación de esas personas, con lo cual no se puede cuantificar. Pues multipliquen todas estas cantidades por dos. Estas cantidades son responsabilidad única y exclusiva de este Gobierno, de su Gobierno. La realidad es que todo lo que han pagado de más los usuarios ha sido un menor gasto para el departamento. Ha sido un menor gasto, cuestión que le viene de perlas al Departamento de Derechos Sociales.

Yo creo, señores Parlamentarios, que no pueden decir las barbaridades que dijeron sobre el cambio de tarifa, y luego permitir que se mantenga la misma tarifa durante tres años, cuando es una decisión que solo depende de ustedes. Es una decisión presupuestaria, ni más ni menos. No tiene nada que ver con el concierto. No tiene nada que ver. Si no han hecho nada es porque poco les importan los usuarios. Yo así lo pienso.

En relación con el nuevo modelo, habla usted de un acuerdo marco, de que el usuario tiene que elegir, que quieren transformar el modelo. También ha dicho, y esa es la realidad, que el modelo actual es bueno y de calidad. Lo ha dicho. Con lo cual, vamos a poner en valor que el modelo –lo acaba de decir– es bueno y de calidad, pero que quieren transformar el modelo. Perfecto.

Yo le pregunto: ¿este nuevo modelo contemplará una bajada de tarifas públicas? Entonces, también he entendido que se va a exigir un mínimo de servicios a todas las residencias. ¿Van a incrementar las inversiones en las residencias en infraestructuras para que todas puedan garantizar los servicios mínimos? Sabemos que hay un estudio sobre las necesidades de las residencias, y ahí está toda la paralización en lo que es inversiones en residencias, todo parado.

Yo agradecería que me contestara a todas estas preguntas, ya que lo que nosotros vemos es que se va a aprobar es un nuevo modelo de concertación a finales de la legislatura, y ahí lo deja, para que lo implante el Gobierno que entre nuevo. Al menos, yo le pregunto: ¿habrá

contemplado un plan de implantación con una calendarización del mismo y con una previsión presupuestaria hasta completar esa implantación?

Hay otro tema que también me preocupa, y es cómo se va a implantar la coordinación sociosanitaria en el nuevo modelo de concertación. No ha dicho nada. Todos los grupos parlamentarios tenemos unos documentos que nos han presentado desde Lares sobre este asunto, y me gustaría saber si han contemplado sus peticiones en ese nuevo modelo.

Para acabar, me imagino que escucharé, por parte de los grupos, que su UPN no hacía, que si UPN hizo esto, aquello, mal, que si UPN, UPN. De verdad, asuman que ustedes están gobernando, que llevan gobernando más de tres años, que lo que pasa a día de hoy sobre este asunto es exclusivamente responsabilidad suya. Están en el Gobierno, deben gestionar y es que no lo han hecho. Va a acabar la legislatura y no han sido capaces, a día de hoy, de presentarnos un nuevo modelo de concertación. Y lo peor de todo es que siguen con las mismas tarifas tres años después.

De verdad, déjense ya de historias: asuman que, en esta cuestión, no saben gestionar. No les voy a negar que el modelo de UPN es mejorable. Todo, cuando se pone en marcha, lo es. Si algún día vemos su modelo y se pone en marcha, no duden de que habrá que mejorarlo. Pero a día de hoy ustedes no han sido capaces de hacer un modelo mejor y, si no, no sé a qué espera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Segura. Tiene ahora la palabra, por parte de Geroa Bai, su portavoz, la señora Aranburu Bergua. Tiene diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on berriro guztioi. Bienvenidos y gracias por su presencia a las personas que nos acompañan hoy, la señora Francés, el señor Mauleón, la señora Maeztu y el señor Arana.

Para empezar, yo quiero agradecer y reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha realizado el Departamento de Derechos Sociales y, más en concreto, la Agencia para la Autonomía y el Desarrollo de las Personas para disponer de esta propuesta, de este borrador que se ha presentado hoy, porque es un asunto complejo que incluye una diversidad muy grande, en su seno, de centros y de necesidades en todos los aspectos. Nos parece que es un trabajo al que hay que dar el valor que corresponde. Nos parece que es un trabajo serio y complicado que se ha hecho.

Antes de entrar a hablar de lo que se trata hoy, quería responder a la señora Segura, porque ha aludido a nosotros directamente. Lo primero que le quiero decir es que la impresión que yo tengo es que está mezclando conceptos. (MURMULLOS). Sí, sí, le voy a explicar por qué.

Hasta donde yo sé, la comparecencia se había pedido para explicar un nuevo modelo de concertación, una reordenación de la concertación de los centros residenciales. No se había pedido la comparecencia para hablar del copago, de la parte de los costes que tienen que pagar las personas usuarias. Ese es otro tema en el que también, por supuesto, se está trabajando, pero que no va estrechamente unido a la concertación, o no tiene por qué ir estrechamente unido a la concertación. Que no se preocupe la señora Segura, porque

tenemos el pleno convencimiento de que es un tema que se está trabajando, y cuando sea preciso se hablará aquí, en el momento oportuno.

Habla en concreto de unas personas afectadas, que usted ha dicho que en el comienzo de la legislatura se debatió en esta Comisión, y es verdad, yo entiendo que se refería a un grupo limitado y reducido de personas que se habían visto perjudicadas porque se les había incrementado las tasas que habían tenido que pagar al modificarse su grado de dependencia, si no estoy confundida.

Supongo que a esa situación se le habría dado una solución, la que correspondiera. Si tiene tiempo la señora gerente, agradeceríamos que hiciera un resumen de la salida que se le pudo dar a aquella situación. De todas formas, insisto en que es un asunto que tiene que ver con el copago y no con la concertación de los centros residenciales.

Y ya hablando de reordenar la concertación, de lo que nos toca hoy, de los centros residenciales, lo primero que quisiera señalar es que esto que tiene que ver con la gestión de los centros no es la medida que colme las aspiraciones de Geroa Bai en este ámbito. Para nosotras –lo hemos dicho muchas veces–, nuestra aspiración sería, en primer lugar, ir eliminando el ánimo de lucro de todos los centros concertados.

Por otro lado, a lo que aspiramos es a incrementar los servicios en general, en detrimento de las ayudas económicas. En este caso, sería disponer de las plazas residenciales suficientes de manera que las prestaciones vinculadas al servicio tuvieran un carácter excepcional.

Es evidente que la propuesta que está elaborando el departamento no puede llegar a acoger estos planteamientos en su totalidad, pero sí pensamos que el objetivo de reordenar la concertación es un objetivo muy necesario. También advertimos que el diseño que ha realizado el departamento o la agencia tiene la vocación de acercarse lo más posible a esos postulados.

En lo que se refiere al modo de gestión, de lo que hablamos, la titularidad, ya sea con o sin ánimo de lucro, pensamos que este nuevo diseño introduce algo muy importante, que es la equidad o la igualdad de trato a todos los centros residenciales, independientemente de esa titularidad, siempre que tengan, evidentemente, las mismas características.

Una cuestión que no parece que sea así en el modelo actual, en el programa ResideN. Ya se ha dicho que, para empezar, el número de plazas que se concertaba con cada residencia es aleatorio, o al menos carente de un criterio objetivo para cifrar el número de cada una de ellas, independientemente de la demanda que pudiera haber en cada zona.

No conocemos con certeza si también las condiciones económicas con cada residencia son diferentes, ni sabemos a qué criterio responden. Nos gustaría que, si la señora gerente dispone de esa información, nos lo pudiera transmitir después.

Pero sí que hemos visto, en alguna nota de prensa durante la legislatura pasada, el anuncio de una nueva concertación de plazas con el modelo ResideN donde se decía: «... las condiciones económicas establecidas de forma consensuada con los centros».

Desde luego, nos parece que este nuevo modelo introduce una equidad imprescindible desde el momento en que plantea tratar a todas las residencias por igual en el número de plazas y con el único criterio, según se ha dicho, de cuál sea la ratio de personal por persona usuaria y año.

Como digo, este es un punto muy importante, para nosotras, de un modelo que es radicalmente diferente al anterior, y que por lo que hemos escuchado tiene beneficios o va a tener beneficios para todos los agentes que intervienen en los centros.

Por un lado, para los propios centros, porque además de lo que ya acabo de decir de esa equidad en el trato, también podrán ofertar todas las plazas que consideren oportunas. Y es razonable pensar que, en ese modelo, la calidad que cada uno de esos centros ofrezca y sea capaz de ir incrementando, tendrá efectos en que determinados ciudadanos o ciudadanas elijan ese centro para vivir en él. Una parte se deja a los centros y permite que puedan incrementar la calidad de manera que tenga repercusión, después en la vida y en el funcionamiento de esos centros, en que más ciudadanos o ciudadanas los elijan para vivir.

También tendrá beneficios evidentes, evidentesísimos, para las personas usuarias, verdaderas destinatarias de estos centros. Las mejoras son claras: en primer lugar, desde el momento en que se facilita la elección de la residencia a la que desean ir –más cerca de su localidad o la que valoren como que aporta mayor calidad por el motivo que sea–, se propicia esa elección individual de la residencia.

Un nuevo modelo y unas modalidades nuevas de atención –que se van a impulsar, como se ha explicado muy bien– centradas en la persona, con un profesional de referencia. Se ha hecho una descripción de todo lo que va a incluir el nuevo modelo, pero en definitiva nos parece que se trata no tanto de que la persona que acude a un centro residencial, que ingresa en un centro residencial, se adapte a lo que allí encuentre, sino que cada uno de los centros se vaya adaptando en todo su funcionamiento y en todos sus medios a las necesidades concretas de esas personas que tiene en el centro, a las que está atendiendo.

Y, desde luego, tendrá un beneficio enorme para las personas usuarias la mejora y actualización de las ratios, como se ha dicho también, distinguiendo entre personal de atención directa y los servicios generales, incluyendo la atención nocturna mínima de personal técnico por las tardes –todo lo que se ha ido explicando–.

Tendrá también ventajas para el personal que trabaja, entendemos. Por un lado, porque se van a incrementar las ratios, según se ha dicho, y eso tendrá una repercusión indirecta en el personal, naturalmente. Y, sobre todo, por la repercusión positiva del precio del módulo, que se prevé que va a tener unas mejores condiciones laborales. Es decir, que se incrementará el precio del módulo siempre que las condiciones laborales retributivas del personal sean también mejores. Luego es un beneficio evidente para el personal.

Y pensamos que también va a tener un beneficio para la Administración –aunque no es el más importante, desde luego–, pues el hecho de pagar solo en función de la ocupación de las plazas –no hacer una reserva y pagar estén o no estén ocupadas las plazas– también *a priori* va

a hacer que el gasto de los recursos públicos sea más eficiente. Iremos viendo cómo se va desarrollando el borrador.

Por parte de Geroa Bai, haremos las aportaciones que veamos oportunas y pensamos también que las propias residencias, las propias entidades, participarán también en mejorar ese borrador. En principio, apreciamos en lo que hoy se nos ha expuesto, que son unas bases sólidas y una mejora evidente respecto del sistema de concertación actual.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Aranburu. Tiene ahora la palabra, por parte de EH Bildu, su portavoz, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Tiene diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on denoi. Buenos días y bienvenida, señora Francés, señor Mauleón, señora Maeztu y señor Arana. Yo quiero empezar también poniendo en valor todo el trabajo que se ha hecho desde la agencia en muchos temas y concretamente en este, porque me consta que ha sido un trabajo importante, difícil y que además necesita justo el consenso y el diálogo con las distintas residencias, con las distintas entidades. Creo que además ahora en ese momento es donde se está, justo hablando con las distintas residencias, con las distintas asociaciones.

Por eso creo también que es el porqué de que UPN haya traído aquí esto ahora y no haya hecho nada en estos años con este tema, porque sabemos que, aún y todo, en el departamento se ha seguido trabajando sobre el tema. La verdad es que da para mucho una comparecencia del 2015, sobre todo cuando vamos a hablar del nuevo modelo de concertación.

Dicho esto, es verdad que partíamos de un modelo, que era el Concerdep. Cuando se hizo el ResideN se trabajó, y además también en su momento lo reconocimos, en mejoras sobre el Concerdep, y ahora este trae mejoras sobre los anteriores modelos. Es decir, se van cambiando los modelos de concertación y siempre hemos entendido que con los cambios o con los defectos de cada uno de ellos, que uno intenta mejorar al anterior. Eso siempre lo hemos reconocido y así ha sido.

Ahora estamos en un nuevo modelo en el que, lógicamente, los cambios que se pretenden hacer son mucho mayores, mucho más profundos, y ha necesitado un debate mucho más profundo.

Por nuestra parte, por lo menos por lo que hemos conocido, sí que hacemos una valoración positiva, aunque plantearé algunas cuestiones. Digo que hacemos una valoración positiva en el concepto de que hay un número global de plazas en todo el territorio, y que se tienda a esa concertación máxima que necesitamos en Navarra de aproximadamente tres mil plazas, y sobre todo con un aumento en la Comarca y en Pamplona, porque es verdad que los datos, así como en la zona noroeste, dan que el índice de cobertura es menor. Insisto, y pongo de base que tampoco es el modelo final que defiende EH Bildu, pero sí consideramos que es un avance en lo que es la concertación.

Se ha dicho que no se hace una reserva de plaza, y que el centro sí que puede ocupar de forma privada las distintas plazas. Aquí sí que nos gustaría hacer una pregunta, que es: «Si aumenta

la demanda en una zona, y la plaza está ocupada por una plaza privada, ¿cómo se prevé que se pueda gestionar eso?». Es una duda que se nos ha generado.

Nos parece importantísima la capacidad de elección por parte de la persona usuaria, y también nos parece importantísimo el hecho de que los centros residenciales, que no sé si va a ponerlo como proveedores de servicios, amplíen lo que son las prestaciones para ofrecer –que es lo que ha comentado– estancias diurnas y servicios de promoción de la autonomía personal.

Aquí me gustaría también saber cómo se va a computar en el precio del módulo, o si ya se ha hecho un análisis de cómo se van a pagar este tipo de prestaciones. Un poco el análisis sobre lo que son las estancias diurnas y los servicios de promoción de la autonomía personal.

Y algo que quiero recalcar, porque sí que me parece también importantísimo, es el hecho de poner las bases para un nuevo modelo residencial. Es decir, esa atención, centrada en la persona, donde la persona pueda decidir, donde haya una personalización –por ejemplo, de espacios comunes–, donde haya esas unidades de convivencia, donde se hable de historia de vida con las personas, ese personal de referencia. Y creemos que en este nuevo modelo, donde hablamos de una atención centrada en la persona, tenemos que tener en cuenta, dentro del todo y del papel de los centros de residencia y los servicios que prestan, la estrategia de envejecimiento activo.

Ese es un punto que creo que debemos de tener en cuenta, porque ahí también se recoge, precisamente, ese nuevo modelo territorial de servicios comarcales de atención primaria y salud comunitaria. Se habla también, dentro de los servicios sociosanitarios –que no me cabe ninguna duda de que todo esto se está teniendo en cuenta también a la hora de estas prestaciones–, y precisamente con los nuevos servicios y estancias diurnas y servicios de promoción de autonomía personal no me cabe ninguna duda de que se está teniendo en cuenta lo que son los servicios sociosanitarios, y precisamente lo que se dice en la estrategia de envejecimiento activo.

Pero, así como también hay que tener en cuenta esa reforma de atención primaria de servicios sociales, con entre otros la definición de programas, entre ellos el de promoción de la autonomía personal, atención a personas con dependencia y la coordinación de servicios sociosanitarios. Estoy convencida de que no están actuando de manera estanca, sino que lo hacen con todo ese modelo tanto de lo que es la atención residencial, como la modificación en la atención primaria, como la modificación en lo que es el espacio sociosanitario.

No me cabe duda de que tenemos que tener esa foto global a la hora de analizar lo que supone también este nuevo modelo. Y quiero decir con esto que hay que tener en cuenta los cambios en la estructura demográfica, y además todos esos cambios que se han llamado hoy «la revolución de la longevidad», porque eso lleva a importantes cambios sociales y culturales que tenemos que tener presentes a la hora de hacer, precisamente, estos cambios de concertación, y tener en cuenta todos estos modelos o este nuevo modelo de atención.

Y dicho esto, también es verdad que nos parecen importantes los cambios en las exigencias que se van a producir en lo que es el tema del personal en cuanto a la atención nocturna, a la distribución semanal del personal, como ha comentado. Pero sí que es verdad que, en algunos

de los centros, lógicamente, a pesar de los cambios que se pretenden dar y del nuevo modelo centrado en la persona, en muchos centros residenciales cada vez los grados de dependencia de las personas usuarias son mayores, y eso también requiere unos nuevos cambios en el personal sanitario, digámoslo de alguna manera.

Entonces, ahí sí que me gustaría saber, y no solo en estos casos concretos, qué conversaciones se están llevando con el Departamento de Salud para, precisamente, que toda esa atención sanitaria la asuma Salud, y no solamente la asuma desde el punto de vista del personal, sino que también desde el coste de ese personal. Porque incluso hemos debatido muchas veces, y hemos tenido aquí mociones, que eso no puede entrar en el cómputo de lo que puede ser el copago por parte de la persona usuaria, porque eso, sino, sería un doble pago de lo que es la atención sanitaria, cuando de lo que estamos hablando es de una atención universal y gratuita. Entonces, esa parte sí que me gustaría también, si es posible, que se nos aclare.

Se ha dicho también que va a haber una mejora en las ratios, con unas ratios mínimas. Pues en eso, y junto con los cambios de personal, sí que estamos de acuerdo, pero por parte de EH Bildu también le decimos que llevamos toda la legislatura diciendo y planteando que el famoso Decreto Foral 2009/1991, en el que se regulan o se plantean las ratios en los distintos servicios, está obsoleto.

Hemos debatido sobre ese tema, y aun reconociendo y viendo que se van a aumentar las ratios, que se van a poner esas ratios mínimas, no se nos puede olvidar todas las veces que hemos estado aquí oyendo lo que supone la merma en la calidad del servicio cuando las ratios no son las ajustadas a las necesidades y a las prestaciones de los servicios y para las propias trabajadoras. Por eso, sí que quisiéramos que, al margen de que consideramos positivos los cambios que se están dando ahora, se siga trabajando en lo que es un verdadero análisis de lo que son las ratios, además, para las nuevas prestaciones que se puedan dar en las distintas residencias.

Luego, creo que ha comentado también, a la hora de hacer el cálculo del módulo, que se va a tener en cuenta lo que eran las ratios y las condiciones laborales del personal –Termino ahora mismo–.

A nosotros nos parece que puede ser una manera de que se vayan igualando lo que son las condiciones laborales y salariales de las personas, pero sí que aquí se nos genera también una pregunta y una duda. Nosotros creemos que tenemos que ir avanzando hacia un convenio del sector, porque creemos que es la única manera. Porque nos parece que, aún y todo, puede ocurrir, como ocurre ahora, que pueda haber negociaciones entre ayuntamientos –que son los gestores de las residencias– y que a pesar del módulo o del concierto sigan haciendo, como hasta ahora, mejoras salariales, y cómo se va a gestionar eso.

Y luego, termino, la propia negociación que puedan tener las empresas con sus trabajadoras. ¿Cómo va a regular eso lo que es el precio del concierto? No sé si me he explicado, pero son dudas que nos genera.

Más allá de eso, iremos viendo e iremos trabajando. Y, por supuesto, tenemos ya la opinión de algunas de las asociaciones y de algunas residencias, con lo cual creemos que tiene que ser la línea con los cambios que haya que hacer. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene el turno de palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, su portavoz, el señor Mikel Buil. Tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Bienvenida, Inés y su equipo. La verdad es que después de la intervención de la compañera de EH Bildu, más allá de suscribir todas sus preguntas y preocupaciones y compartir el análisis, que creo que, desde luego, es un análisis conjunto y se hará con otras fuerzas políticas, me queda resaltar tres o cuatro cuestiones que también a Podemos nos están preocupando.

Por un lado, del discurso que planteaba la señora Segura, de Unión del Pueblo Navarro, claro, llega tarde un acuerdo marco, pero es que los contratos que ustedes firmaron eran para cuatro años. Es ahora cuando hay que hacer este acuerdo marco para poder reordenar la concertación. Este no es nuestro modelo, nosotros estamos por un modelo que, evidentemente, apueste por lo público con una mayor intensidad, pero sí que va en la dirección, sí que apuesta por un aumento exponencial de las plazas públicas. Cambia el modelo asistencial por un modelo de atención centrado en la persona y aumenta e implementa otro tipo de servicios.

El otro día estuvimos viendo una cooperativa de unas personas que ya están en el último tercio de su vida y que querían hacer una experiencia *cohousing*, y yo creo que a todos nos gustó, porque ellos decidieron vivir este último tercio de su vida cuidándose los unos a los otros, y con una experiencia más comunitaria y menos reglada que, desde luego, en una residencia. Y nos parece que gran parte del modelo de atención que ustedes plantean es también humanizante. Que están hablando de estudiar la toma de decisiones de las personas usuarias, que habría que ver, y no sé si tienen una idea de qué tipo de dispositivos se pueden habilitar, si estamos hablando de comisiones, del propio personal, para regular la vida en la residencia centrándose en la persona.

De todos modos, todas las cuestiones que plantean en relación con la humanización de las personas que están en una residencia va a contar con el apoyo de Podemos.

Estamos contentos con el aumento de ratios de personal. Nos parece muy adecuado que, por ejemplo, por la noche siempre haya dos personas, y yo creo que la señora Segura se ha equivocado, se ha liado, y se ha puesto a hablar de tarifas y de conciertos. Yo creo que sí, si quiere que hablemos del copago, haga una comparecencia y hablemos del copago, que tiene una línea de trabajo diferente. Aquí estamos hablando de cómo se va a concertar y cómo se van a hacer unos pliegos para poder adjudicar o no determinadas plazas.

Tres objetivos: aumentar exponencialmente las plazas públicas –sabemos que eso tiene un coste y que eso se lleva directamente al presupuesto–; profundizar en ese espacio sociosanitario –ahí quiero repetir la pregunta y hacer un llamamiento al Departamento de Salud para que preste, y esto en colaboración con ustedes, un servicio donde haga falta. Me

refiero especialmente al ámbito rural y a otro tipo de lugares en los que sí que se están encontrando con cuestiones sanitarias que no saben muy bien a veces cómo atender—; y una llamada también al sector para que se organice y lleve a cabo un convenio laboral que reflote las condiciones de este ámbito del trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Buil. Tiene la palabra, a continuación, el Partido Socialista de Navarra. Su portavoz, la señora Medina Santos, tiene diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Cómo no, quiero saludar a la señora Francés y a su equipo, que hoy la acompaña. Antes, en mi comparecencia anterior, en mi intervención anterior con el señor Laparra, comenzaba diciendo algo positivo.

En este caso, me van a perdonar que tenga que calificar la gestión que ustedes han realizado en este ámbito de un rotundo fracaso. Pero como un rotundo fracaso en función de los objetivos que ustedes mismos se marcaron en la comparecencia que hicieron en 2015.

He recogido tres objetivos que se marcaron en esa comparecencia. Un nuevo sistema de conciertos. A día de hoy vemos que no existe todavía un nuevo sistema de conciertos. Dicen que es que los contratos caducaban, pero es que podían haber concertado nuevas plazas. De hecho, en los presupuestos tanto del 2017 como del 2016 ustedes ponían o planificaban dinero para nuevos conciertos. Nunca se llegaron a hacer, y de hecho hubo recortes sobre lo presupuestado. Si en lo ejecutado hay recortes, no recuerdo ahora los millones, pero es importante —lo dije en una intervención mía en el Pleno—, hay importantes recortes sobre lo presupuestado y lo ejecutado. Si quiere, luego se lo enseñó, señor Mauleón. Me está haciendo con la cabeza que no. Luego hacemos la cuenta, que la tengo en el despacho.

Entonces, podían haber concertado nuevas plazas. No se ha hecho, y necesidades había. Y más cuando estamos de que personas de Pamplona esperan para tener plazas públicas o concertadas más de tres años, cuando la ley dice que tienen que estar un año como máximo. Luego, la Administración les tiene que ofertar una plaza pública o concertada o hacer un acuerdo con la persona afectada. Pero si la persona afectada no quiere seguir en una plaza privada y recibir la ayuda vinculada al servicio, tiene que ofrecerle esa plaza pública o concertada. Algo que no se está cumpliendo, que no cumplen ustedes y tampoco se cumplía antes, que llevamos mucho tiempo con este problema.

Pero es verdad que durante los tres años y medio que llevan de gestión no han creado esas plazas. Han concertado plazas que ya estaban ocupadas. Han concertado plazas que ya estaban ocupadas. Por lo tanto, insisto en que este nuevo sistema de conciertos, como objetivo, no se ha cumplido; de momento, a día de hoy.

Decía también revertir la tendencia, que en Navarra hemos sido siempre una de las comunidades o la comunidad en la que mayor diferencia hay entre servicios y prestaciones. Siempre nos hemos caracterizado porque las personas eligen las prestaciones y no los servicios. Bien, pues usted también se planteaba como objetivo revertir esta tendencia. Bueno,

pues tampoco, tampoco lo hemos visto. No ha habido una apuesta de este Gobierno por dar servicios. No la ha habido.

Es mucho más cómodo —y es verdad, es mucho más cómodo— y los datos son mucho más favorecedores cuando se apuesta por las prestaciones. Pero las personas en situación de dependencia realmente lo que necesitan son servicios, servicios de proximidad, algo que no se ha hecho. Y, además, servicios que la ley obliga, porque las prestaciones vinculadas son como las ayudas vinculadas al servicio, son algo transitorio y algo excepcional. Por lo tanto, aquí en Navarra de excepcional no tiene nada.

Y el tercer objetivo que se marcaba era crear plazas públicas. Tampoco. Lo he dicho, tampoco se ha cumplido ese objetivo.

Por lo tanto, tres objetivos, ninguno de ellos cumplido a día de hoy. Me entenderá que califique la gestión como un rotundo fracaso, insisto.

Yendo ya al tema de las tarifas, porque sí que repercute el sistema de conciertos en las tarifas que tienen que pagar los usuarios, sí que repercute. De hecho, con el ResideN muchos de los usuarios pasaron a pagar casi el doble de lo que pagaban. Por lo tanto, sí que repercute. Repercute en el sistema atencional, que es lo que usted nos ha mostrado. Que yo esté totalmente de acuerdo, la teoría además la compartimos, y no tengo nada que decir sobre el modelo atencional centrado en la persona. Es más, en alguna moción, nosotros en nuestro grupo hemos pedido que así fuera. Por lo tanto, nada que decir. Pero sí sobre el sistema de conciertos.

De hecho, vuelvo a la comparecencia del 2015. Usted dijo que había ya un borrador sobre el sistema de conciertos en noviembre del 2015, que en junio del 2016 iba a salir la norma a participación pública, y que iba a estar aprobada a inicios del 2017, y dijo textualmente: «No vamos a esperar al final de la legislatura para aprobar un sistema de conciertos». Bueno, pues estamos al final de la legislatura, evidentemente. Esto no ha sido una prioridad para ustedes. De hecho, hasta la fecha, con el sistema del concierto actual, lo que han hecho ha sido firmar dos órdenes forales que inciden en los problemas o en los déficits del sistema actual, del ResideN, que es verdad que fue aprobado por UPN, y no por el Partido Socialista. Fue en el 2013, y le quiero contestar al señor Laparra, que me lo dijo en una pregunta en el Pleno, que la había aprobado Elena Torres. Pues no, que revise las órdenes forales y los acuerdos de Gobierno, porque está firmado en el 2013.

Por lo tanto, ustedes han incidido en el ResideN, aprobando dos órdenes forales que ya la justicia, hasta la fecha, les ha dicho que son ilegales. Hasta la fecha. Es verdad que están recurridas, pero hasta la fecha les han dicho que son ilegales. Por lo tanto, el tema es muy muy serio.

Y ahora vienen con un nuevo sistema de conciertos que, la verdad, a nosotros nos suena bastante al Concerdep, pero bueno, esperemos que mejore los déficits que este tenía. Dicen: «Un nuevo sistema de conciertos que se concertará con cada residencia en función de las ratios, del personal, de los usuarios al año con los que cuente cada centro y del salario de los trabajadores».

La duda es, entonces... Se concertará un precio con cada residencia. Mi duda, o la duda que a nosotros nos genera es: del precio concierto, ¿de cuánto va a ser la tarifa que va a pagar el usuario? ¿También va a ser diferente? Porque esto la ley no lo va a permitir. La ley dice que a mismos servicios, mismo precio. Y luego, en función de eso, los usuarios aportarán en función de su capacidad económica.

Pero, en principio, el precio que va a llegar a los usuarios, independientemente de la capacidad económica –que luego se calculará lo que tiene que pagar el usuario (que eso es el copago, lo que tiene que pagar cada usuario)–, el precio que cueste cada servicio a cada persona, la tarifa –no lo que cueste a cada persona– por servicio y por persona en situación de dependencia, tiene que ser la misma.

Es lo que dice la ley; por lo tanto, a mí me genera muchísimas dudas el sistema que ustedes han establecido. No sé si es que lo he entendido mal, no nos lo ha explicado del todo, no se ha explicado bien... En fin, espero que nos lo pueda explicar más a fondo o se solventen los déficits que, desde nuestro punto de vista, tiene.

Quería señalar, para acabar, dos temas. Por una parte, nosotros hemos pedido aquí en varias ocasiones, y también lo han hecho otros grupos, que desde la Administración se impulse un convenio de intervención social. Es fundamental que la Administración, en la medida en tanto y cuando tiene concertos con las entidades y tiene también esa responsabilidad, impulse un convenio de intervención social. También para las residencias.

Porque a nosotros lo que nos ha llegado es que ese concierto de intervención social se está trabajando, pero se están dejando al margen las residencias de la tercera edad. Nosotros creemos que es un error.

Para acabar, también me gustaría preguntarle de qué manera tiene previsto el departamento compensar a todas aquellas personas que se han visto perjudicadas por el sistema de concertos actual. Usted, en una respuesta a esta Parlamentaria en el 2015, decía que valoraría según la disponibilidad presupuestaria y en función también de cómo quedase el nuevo sistema de concertos. Me gustaría saber si ya se ha valorado este tema, y quería recordarle también que estamos hablando del 2015, hace casi tres años. Muchas de las personas perjudicadas, lamentablemente, han fallecido, y también a estas personas se les va a compensar. Es la previsión que tienen.

Y ya que estamos hablando de este tema, me gustaría saber, y ya que el Consejero no me lo ha contestado en ninguna pregunta oral –lo volveremos a intentar también–, en qué medida van a solventar el vacío legal que generan las sentencias que actualmente declaran nulo el sistema actual. Me gustaría saber si tienen alguna medida planteada para solventar ese vacío legal. Es verdad que en este momento están recurridas, pero hay muchas personas que no pueden esperar y podemos tardar muchísimo tiempo hasta que el tribunal se pronuncie. Por lo tanto, si dos veces ya se ha declarado nulo, no vamos a esperar una más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Medina. Tiene a continuación la palabra, por parte del Partido Popular, su portavoz, el señor García Jiménez. Tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Cómo no, quiero agradecer las explicaciones. Creo que muy brevemente, porque queda en evidencia, según alguno de los testimonios que hemos podido escuchar, que, desde nuestro punto de vista, parece ser que no es prioridad un cambio de modelo, un cambio de sistema de concierto por parte de este Gobierno porque el retraso que se lleva, de tres años y medio, hace plantear o reflexionar sobre dos cuestiones: o no es prioridad por parte de este Gobierno, o es que el anterior no está tan mal como enunciaban en esta misma Comisión.

Lo que sí que está más que claro es que se ha hablado de un nuevo modelo, un modelo que tiene cosas que podemos llegar a compartir, porque las mejoras que se introducen yo creo que mejoran todo lo que es el sistema de concierto, pero yo creo que hay dos cuestiones que se deben plantear y también poner encima de la mesa.

La primera es qué calendario se va a seguir para llevar a cabo este nuevo cambio. Creo que es fundamental saber si se va a tardar otros tres años y medio, y esto ya se queda de cara a la próxima legislatura y el que venga que se las arree. La otra posibilidad es si conlleva esto una partida presupuestaria. No se ha hablado de cuantía económica a este respecto.

Por lo tanto, quizás las mejoras son interesantes e importantes –creo que hay que reconocerlo–, pero si no van acompañadas de un calendario, de una calendarización, así como acompañadas de un presupuesto, se puede quedar, como todo lo que hace el departamento – en general este Gobierno–, en papel mojado. Y sería una pena que quede en papel mojado, como digo.

Otra de las cuestiones que parece que tratan de eludir aquí los partidos que sustentan el Gobierno y que, efectivamente, se criticaba, se refiere al pago por parte de los usuarios. No se ha hablado tampoco en absoluto de dicha parte, y sí que hemos visto que ha habido un incremento de la parte que le corresponde pagar al propio usuario. También era una de las prioridades, o decía ser una prioridad por parte de este Gobierno y, como digo, de la denuncia que hacía, en este caso, uno de los grupos que sustentan al Gobierno. Pero hoy hemos visto que tampoco es prioridad, porque independientemente de que haya una modificación del nuevo modelo de concierto, no tiene por qué llevar de la mano lo que es un cambio de las cuantías económicas a pagar por parte de los usuarios.

Yo creo que, por mucho que trataban de decir que para ellos esto era algo importantísimo y que –claro está– iba a haber, como digo, algunos calificaban en cierta medida que el pago de dichas tarifas era una aberración... Pero bueno, vemos que, más allá de reducir la propia tarifa, lo que se ha visto es incrementada dicha tarifa.

Por lo tanto, quedan en evidencia dos cuestiones. Una de ellas es el hecho de para este Gobierno en absoluto parece ser prioridad la reducción de las tarifas por parte de los usuarios. Y otro, que la denuncia, la crítica que hacían con respecto del modelo de concertación actual tampoco estaba tan mal porque, insisto, tampoco se han dado prisa, en ningún momento, en hacer ningún cambio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez. Para terminar esta ronda de intervenciones, tiene la palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, su portavoz, el señor Nuin Moreno. Tiene diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos agradecer la presencia de la gerente de la agencia, la señora Francés, y del equipo que la acompaña.

Como ha dicho algún otro portavoz, nuestro modelo final, nuestro modelo objetivo en relación con la atención a la dependencia y también en lo que son las residencias geriátricas es un modelo público y, por lo tanto, nuestro modelo horizonte va más allá de lo que aquí se nos plantea. Pero en todo caso, nosotros hacemos una valoración positiva del contenido, de los criterios, de las prioridades de este nuevo modelo, de este acuerdo marco que se nos ha trasladado hoy a la Comisión.

Insisto en esa valoración positiva porque creemos que avanza en mejorar lo que teníamos de una forma clara. Aquí se nos está planteando, en este acuerdo marco, más recursos; mejores ratios; más profesionales; mejor organización también, con más exigencias de esos recursos; mejor organización para garantizar la mejor atención de esos recursos; una mejor remuneración, mejor pagados esos profesionales también; mecanismos para vincular también, conseguir ese objetivo; un modelo centrado en las necesidades de las personas que utilizan este servicio, y también un modelo en el cual se favorece y se fortalece la capacidad de decisión, de libre elección de los usuarios.

Por lo tanto, estas son claras mejoras respecto de lo que teníamos antes. Hemos escuchado aquí muchas críticas, por parte de otros grupos, y preguntas. Las preguntas están bien. Se ha preguntado por el calendario, se ha preguntado por el presupuesto, y esas nos parecen preguntas razonables. Pero también he escuchado muchas críticas, por parte de muchos grupos, sin decir realmente qué se propone o qué es lo que se plantea por parte de esos grupos. ¿Qué le parecen a UPN estos elementos, estos criterios, estas prioridades, estas novedades? ¿Les parece bien o UPN prefiere continuar con el modelo ResideN? Eso es lo que también tendría que explicar, aparte de decir lo que ha dicho. Porque claro, ustedes dejaron el modelo ResideN aprobado en su momento, en el último año de la legislatura, y con contratos por cuatro años. Pues bueno, eso es lo que se heredó. A partir de ahí, se ha estado trabajando en lo que hoy aquí se nos plantea, se nos presenta.

Nos gustaría también que la directora gerente, la gerente de la agencia... Nos ha sorprendido también alguna otra valoración, en este caso de la portavoz socialista, en el sentido de que «ustedes apuestan por las prestaciones, no se apuesta por los servicios»... Nosotros tenemos otros datos. Se hizo un balance, en materia de dependencia, de lo que se ha hecho en esta legislatura, un balance bien cercano en el tiempo, que se presentó públicamente por parte del Gobierno antes del verano, en julio.

En ese balance, los datos que nosotros vimos que se aportaban era que los servicios habían aumentado un 32,8 por ciento. Por lo tanto, hay una apuesta por más presupuesto, por más recursos, también por más prestaciones, pero también por más servicios. Por lo tanto, no es así. Las críticas que se hacen en esos términos no las compartimos porque nos parece que no responde a la realidad.

En resumidas cuentas, sí nos parece que es importante que algunas cuestiones que se han planteado –calendario, presupuesto...– tengan su respuesta también y tengan su acomodo. Desde eso, insisto, valoración positiva de lo que aquí se nos ha presentado, porque creemos que son elementos que mejoran de forma objetiva y de forma clara lo que es esta atención, lo que es la concertación con las residencias geriátricas, y que aportan esos elementos –de más profesionales, más remuneración, modelo centrado en la persona, fortalecer la libre decisión de los usuarios–, que son todos elementos positivos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Nuin. No sé si necesita cinco minutos (MURMULLOS). Pues para terminar la comparecencia vuelve a tener la palabra la señora Francés. Tiene usted diez minutos.

SRA. GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (Sra. Francés Román): Muchas gracias a todas y a todos. En primer lugar, quiero pedir disculpas si no he sabido explicarme bien en la presentación del nuevo modelo de concertación, y también si en mi gestión, en relación con este tema, he ido más despacio de lo que hubiera sido deseable. Pero no soy mujer de corta distancia, sino de largo recorrido. Entonces, asumo la responsabilidad que atañe en este sentido.

Sí quiero aclarar que una cosa es el modelo de concertación y otro tema distinto son las tarifas públicas. Simplemente quiero afinar que el modelo de concertación no influye ni va a modificar las tarifas públicas. El copago es un modelo en el que estamos trabajando, y si quieren, cuando quieran ustedes, venimos y lo presentamos. Pero, desde luego, el módulo de concierto que se establezca con los centros no va a repercutir en absoluto en la tarifa pública que tenga el usuario.

Para clarificar algunas cosas en cuanto a los tiempos, es verdad que se han establecido, se establecieron a lo largo del 2016 y el 2017 convenios con algunos ayuntamientos, pero eran de centros que no tenían concierto en ese momento. No eran contratos que habían acabado y que se reanudaban, sino que eran centros que en esos momentos no tenían un concierto en vigor.

Por aclarar algunos temas, y como me han hecho tantas alusiones –disculpen si alguna de ellas se me olvida–, el tema de la atención sociosanitaria, que es algo que preocupa a todos los partidos, y desde luego a nosotros también nos preocupa, quiero informarles de que sí estamos trabajando con el Departamento de Salud para que verdaderamente exista un protocolo de actuación, por parte del Departamento de Salud, en todos los centros residenciales, sobre todo en los centros locales, que tienen un número de plazas menor. De hecho, tenemos reuniones ya programadas, que ya empezamos antes del verano y que vamos a continuar en estos momentos, para poder establecer esos protocolos generales y con procedimientos individuales en aquellos lugares donde haya residencia con su correspondiente centro de salud.

Esto también lo trabajaremos más adelante, pero en la propuesta que nosotros hacemos, el precio de tarifa, desde luego, no incluye la parte sanitaria. En el modelo que estamos planteando solamente se contemplan los cuidados de atención directa residenciales sin contemplar el coste de la atención sanitaria.

Respecto a otro de los temas que han comentado, del convenio del sector, de cómo son las condiciones laborales, si algo pretendemos también con este modelo de concertación, y si uno de los criterios de determinar el precio módulo concierto es el salario de los profesionales, es precisamente para poder ir acercándonos progresivamente a ese convenio sectorial también para las residencias de la tercera edad.

Es verdad que ya está iniciado y ya se ha lanzado el convenio de intervención social. En ese convenio de intervención social se desligaron los centros residenciales por las dificultades que planteaban las empresas del sector ante la diversidad y heterogeneidad de condiciones que tenían en los distintos centros, y, verdaderamente, si algo queremos con este modelo también es que se ponga el germen que facilite que, en un futuro, esas condiciones salariales sean cubiertas a través de los conciertos de la Administración. Y creemos que este es el paso que lo permite.

De hecho, en este modelo de concertación se va a permitir la revisión de ese módulo concierto en un plazo determinado, antes de vencer el contrato, para aquellas residencias que aumenten sus ratios de personal o mejoren sus condiciones laborales y que eso pueda ser asumido por la Administración en el precio módulo concierto.

Quiero comentarles también que se está trabajando en el decreto de autorizaciones que han comentado. Ya hay un borrador que está semiavanzado, pero es verdad que vamos más despacio de lo que nos gustaría.

En relación con los servicios que también pretendemos que formen parte de la cartera de servicios de los centros residenciales, como son los servicios de estancia diurna y los servicios de promoción de autonomía, estos servicios tendrán un módulo específico para ellos. Se pretende que todas las estancias diurnas estén concertadas con un módulo específico que, posiblemente, sea de un tercio de lo que es el coste de la plaza residencial –aunque está por determinar–, y los servicios de promoción de autonomía también está previsto que se puedan pagar en función del número de horas que se contraten con las residencias. Ese es un poco el diseño que hemos establecido.

Por último, quiero comentar que, por supuesto, este nuevo modelo de concertación tiene un coste. Todos los módulos que se plantean suponen un incremento respecto del módulo actual. Los módulos que en estos momentos están vigentes no se han actualizado desde el 2009, y en algunos de ellos, en el 2013, hubo un descenso importante, sobre todo en las residencias de Pamplona y Comarca, respecto a lo que venían cobrando en Concerdep. Esto supuso que en las residencias de Pamplona y Comarca ofreciesen menos plazas a la concertación pública de lo que se tenía anteriormente.

Estos módulos incrementan la cuantía, precisamente, para cubrir esas exigencias que estamos realizando –exigencias de personal, lógicamente–, ese módulo cubre las exigencias de personal que vamos a pedir a las residencias, y que permitan, desde luego, dar esa exigencia de calidad que estamos pidiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Dando las gracias a los presentes en esta comparecencia, y puesto que no hay más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 00 minutos).